

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 22 de septiembre de 2021

NÚM. 22

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Defensor del Pueblo de Navarra para explicar lo relativo a una denuncia por un posible delito de cohecho en el Servicio Navarro de Salud.
- Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el Plan de Empleo 2021-2024.

1

SUMARIO

Comienza la sesion a las 9 horas y 19 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Defensor del Pueblo de Navarra para explicar lo relativo a una denuncia por un posible delito de cohecho en el Servicio Navarro de Salud. (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 2).

A continuación interviene el Defensor de Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea. (Pág. 3).

La Presidenta suspende la sesión por problemas técnicos. (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Defensor del Pueblo de Navarra continúa con su intervención. (Pág. 5).

En el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) y Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quienes responde, conjuntamente, el Defensor del Pueblo de Navarra. (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 26 minutos. Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el Plan de Empleo 2021-2024. (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) y Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barcos Berruezo y los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra. (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Defensor del Pueblo de Navarra para explicar lo relativo a una denuncia por un posible delito de cohecho en el Servicio Navarro de Salud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy buenos días, egun on. Bienvenidas a todas las personas presentes en esta sala, y también, cómo no, a quien nos sigue a través de los medios de comunicación. Vamos a dar inicio a esta Comisión de Régimen Foral, Comisión que, como saben, tiene dos puntos en el orden del día. En primer lugar, está el Defensor del Pueblo, que nos acompaña en estos momentos. Luego haremos un receso, y a las doce y media se reanudará con la presencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Así que, si les parece, comenzamos con el primero de los puntos del orden del día: Comparecencia para que el Defensor del Pueblo explique lo relativo a una denuncia por un posible delito de cohecho en el Servicio Navarro de Salud. Para ello, cómo no, damos la bienvenida, en primer lugar, al Defensor del Pueblo, el señor Enériz, así como a su acompañante esta mañana, el señor Sarasíbar.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y, si así lo desea su portavoz, puede hacer uso de la palabra para explicar muy brevemente, por favor, los motivos de esta comparecencia. Así que, cuando quiera, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Están perfectamente expuestos. Muchas gracias, Presidenta. Gracias al Defensor del Pueblo por acudir a esta solicitud de comparecencia, que tiene por objeto intentar esclarecer un lamentable episodio ocurrido en el Servicio Navarro de Salud y que afecta a un área importante de este servicio, y nuestra labor es verificar cómo ha sido la actuación de los responsables de Salud ante este hecho. No el hecho en sí, que, como se sabe, se está investigando donde procede; cuál ha sido desde el momento en que conocieron este asunto.

Este asunto lo conocimos precisamente por el propio Defensor del Pueblo, cuando en su informe anual lo puso de manifiesto como un hecho de extrema gravedad que remitió a Fiscalía, y que Fiscalía no solo no lo archivó, sino que inició la correspondiente investigación judicial, que se seguirá en los juzgados correspondientes.

Según relató el Defensor, se trataba de que unos posibles miembros del Servicio Navarro de Salud estuviesen aceptando, ofreciendo, recibiendo dádivas a cambio de la adquisición de un determinado instrumental médico. Hechos que, como digo, calificó de extrema gravedad.

Queremos saber ahora qué es lo que el Defensor hizo nada más recibir la denuncia de ese ciudadano, de ese facultativo del Servicio Navarro de Salud. Aproximadamente en qué fecha la recibió. Posteriormente a recibir esa comunicación, qué verificaciones llevó a cabo, para ver si esas posibles declaraciones reunían algún posible indicio o no; qué verificaciones llevó a cabo para disponer de esos suficientes indicios que pudiesen respaldar esa veracidad de la denuncia. Una vez hecho eso, en qué fecha o en qué fechas recibió el asunto la Fiscalía.

También nos gustaría saber cuál fue el motivo —usted, además, tiene una brillante formación jurídica— que determinó que los hechos debieran ser objeto de conocimiento de la Fiscalía por revestir una posible actividad delictiva en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Es decir, cuál fue todo el tracto desde que entra la denuncia, se verifica, se traslada a la Fiscalía y por qué usted determinó que eso debía ser inmediatamente remitido a Fiscalía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. A continuación tiene la palabra el señor Enériz, por un espacio máximo de treinta minutos, cuando quiera.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVA-RRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, eskerrik asko. Buenos días, egun on, señora Presidenta, lehendakari anderea, señorías, jaun-andreok. Para intentar contestar lo mejor posible a lo que plantea el señor Sánchez de Muniáin, voy a hacer una referencia, precisamente, cronológica y muy sucinta, muy sencilla, creo, a lo que nosotros vimos. Nosotros vamos a constatar aquí los hechos en cuanto a la queja que recibimos, pero yo no voy a entrar

en ningún momento en consideraciones respecto a la calificación jurídico-penal de esos hechos, porque está *sub iudice*, y cuando está sub iudice un asunto nosotros tenemos por ley la obligación de no pronunciarnos al respecto. Otra cosa es que relatemos los hechos de la queja como tal.

El 2 de noviembre recibimos en la institución un escrito de un médico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el que en su queja —es un escrito de un folio— nos manifestaba la situación personal, laboral y profesional en la que se encontraba tras haber denunciado unos hechos que él consideraba de extremada gravedad, acaecidos en el Complejo Hospitalario de Navarra, integrado en el Servicio Navarro de Salud, como ustedes saben.

El médico nos exponía que, tras la denuncia por su parte de tales hechos, los hechos en ese primer escrito, voy a citarlo tal cual, esto que voy a citar es entre comillas, eran: «sobre la utilización de determinado material médico por parte de tres compañeros del departamento, hechos de los que poseo irrefutables pruebas, y puestos en conocimiento de mi superiores inmediatos». Eso es lo que él citaba en el escrito como el contenido que daba lugar a la queja.

Decía que, tras haber hecho esa denuncia, se había visto relegado a una posición laboral ajena a su labor profesional habitual, en unos horarios que él consideraba claramente discriminatorios con respecto a los tres compañeros denunciados, y con la amenaza de la expulsión de su trabajo por no ser considerado apto para el trato con dichos compañeros.

De ahí, del 2, pasamos al 11. El 11 de noviembre esta misma persona amplió la descripción de los hechos aportando documentación al respecto, incluida una serie de grabaciones sonoras, unos audios. Esta aportación se hizo a instancias nuestras, ya que se nos había señalado en el primer escrito que se disponía de pruebas que acreditaban la gravedad de los hechos. Nosotros dijimos: «oye, a ver, a partir de esto que nos estás comentando, concreta más, y, si hay pruebas, dinos qué pruebas son y apórtalas para que podamos hacer una valoración de los hechos».

En este escrito ampliatorio exponía que el 9 de abril de 2019, en una sesión de trabajo entre compañeros, un compañero les informó que, al haber aumentado la facturación de una determinada marca de *stent*, esos como muelles que se hacen para ampliar las arterias, la empresa que los suministra les iba a asignar un 12 por ciento de lo facturado, 4.000 euros, para repartir entre los cuatro profesionales trabajadores de la sección. El importe lo recibirían en dinero negro —eso es lo que él dice—, en formato tarjetas del Corte Inglés —esto sí que se oye en la cinta, se habla de tarjetas del

Corte Inglés—, no rastreable por la Hacienda Foral y sin registro oficial. El autor de la queja rechazó recibir ese dinero, que él consideraba negro, y dio parte de los hechos y de su gravedad a su superior, el jefe del área, quien —cita el autor de la queja—, sin investigación alguna ni solicitud de pruebas, acordó, junto con el resto de facultativos, que el denunciante debía abandonar la sección si sus compañeros consideraban que no podía trabajar con ellos, decisión que corroboró uno de los denunciados.

En una reunión del 6 de junio de 2019, el asunto de las tarjetas fue abordado y en esa reunión estuvieron presentes todos los integrantes de la sección: el jefe del área y dos jefas de otras secciones. En la reunión uno de los denunciados ofreció, según el autor de la queja, una versión falsa de los hechos.

A raíz de estos hechos, el denunciante —sigue contando en su escrito ampliatorio— se había visto desplazado y relegado en su labor profesional, y sometido a un trato degradante. El 17 de octubre de 2019 fue increpado y tratado de forma degradante por uno de sus compañeros, sin que sus superiores adoptaran medidas sobre ello, a pesar de haberles dado cuenta de los hechos —narra—.

El 8 de mayo de 2020 se le comunicó que, por decisión del jefe del área y del actual jefe de sección, el principal denunciado —era ahora jefe de sección, según cuenta—, al incorporarse a la sección un nuevo médico para formarse, las anteriores tareas, preferentemente de consulta externa —es decir, incorporan a la sección, según cuenta, un nuevo médico para formación—, quien tiene que atender ahora las consultas externas que hace este médico que se incorpora es, precisamente, el denunciante y se le encarga que las haga en exclusiva. Ello determinaba que no pudiera trabajar en su especialización por decisión de ambas jefaturas.

El 7 de octubre de 2020 mantuvo una reunión el denunciante con el jefe del área, en la que este, el jefe del área, vino a mantener el criterio de no asignar las consultas externas de manera equitativa entre los facultativos —estas son palabras del denunciante—, a sabiendas del perjuicio profesional que ello le generaba al denunciante. El cotejo de los planning de trabajo de 2019 y 2020 muestra lo anterior —dice el denunciante—. Su trabajo se desarrollaba prácticamente en exclusiva en la sección con consultas específicas de su especialidad. Sin embargo, a partir de abril-mayo de 2020 se le destina a consulta ambulatoria en el centro Doctor San Martín, con escaso trabajo de su especialidad y con asignación de consultas claramente superior al resto de los especialistas de la sección. Además, se le asignan todas las jornadas de trabajo de las tardes de los viernes a partir de septiembre de 2020, no existiendo tal jornada con anterioridad.

Tras su baja laboral por estrés debido a la situación, se le impidió desde octubre de 2020 acceder a los datos estadísticos del trabajo en la sección, siendo el único miembro de la sección al que se le impidió este acceso.

A partir de junio de 2020, tras comunicar el caso a la gerencia del hospital, se intentó un proceso de mediación. Los tres médicos implicados en el caso de las tarjetas indicaron que no podían ni querían trabajar con el denunciante y que debía el denunciante abandonar el equipo, criterio avalado por el jefe del área. El proceso de mediación cesó al escucharse el contenido de la grabación de la sesión de trabajo entre los facultativos de 9 de abril de 2019. Cuando hizo público el denunciante que tenía las grabaciones de esa sesión de 9 de abril, cesó lo que era el proceso de mediación. Existen—dice el denunciante— varias entradas no consentidas en su historia clínica por parte de dos de los denunciados.

En este segundo escrito que nos aportó, el autor de la queja adjuntaba un informe del Servicio de Prevención y de la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, de 18 de febrero de 2020, así como copia de los escritos que había remitido el 4 de noviembre de 2020 al Director Gerente del Complejo Hospitalario de Navarra, al Director Gerente de Osasunbidea, a la titular de la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra y a la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra. El 4 de noviembre remitió, a la vez que al Defensor del Pueblo, al Defensor del Pueblo lo mandó el 2, pero el mismo escrito va el 4 de noviembre por burofax a estos cargos públicos.

En este escrito el denunciante solicitaba atención y ayuda ante la situación personal, laboral y profesional en la que se encuentra —decía—, de una extrema gravedad, tras la denuncia de unos hechos acaecidos en el Complejo Hospitalario, sobre la utilización de determinado material médico por parte de unos compañeros, hechos de los que estoy citando lo que dice en este escrito que manda el 4 de noviembre, hechos de los que poseía irrefutables pruebas y que habían sido puestos en conocimiento de sus superiores inmediatos, habiéndose visto relegado —ya digo que coincide con el nuestro— a una posición laboral extraña a su labor habitual en horarios claramente discriminatorios y con la amenaza de expulsión de su labor al no ser considerado apto en el trato personal por los compañeros denunciados.

El denunciante en estos escritos solicitaba que se le aportase una solución justa y proporcional a la gravedad de los hechos descritos y probados, y rogaba una reunión a la mayor brevedad para exponer los hechos. A la vista de lo relatado por el autor de la queja —ahora voy a decir lo que hicimos nosotros— en estos dos escritos, y tras oír los audios, los oímos por separado, el señor Sarasíbar por un lado y yo por otro, a ver qué nos decían estos hechos. Las grabaciones no son muy buenas, no se oye muy bien, la grabación no es de buena calidad, pero sí que al menos permitía concluir que lo que se estaba narrando en este segundo escrito ampliatorio...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Disculpe, señor Enériz. Me comunican que la sesión no está siendo grabada, por lo cual no nos queda otro remedio que hacer un receso. Ya lo siento.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Sí, sí, ningún problema por mi parte.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Vamos a reanudar la sesión. Por lo visto, ha habido algún fallo técnico y me comunican que no se está retransmitiendo vía web, pero si alguien está interesado en seguir esta comparecencia, se está emitiendo a través de la videoteca de la página de este Parlamento. Con lo cual ya puede disculpar, señor Enériz. Reanudamos su intervención y le queda todavía un espacio de veinte minutos. Cuando quiera.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVA-RRA (Sr. Enériz Olaechea): Sí, ya estoy en el tramo final. El 17 de noviembre decía que, a la vista de lo relatado por el autor de la queja en sus dos escritos y tras oír por separado dos personas —una de ellas yo— los audios, en los que se venía a confirmar los hechos que narraba en este escrito ampliatorio o al menos que había suficientes elementos para que se viera que aquello era coincidente —insisto en la mala calidad de la grabación, que para nuestros medios es la que es, pero no sé si en otros ámbitos esa grabación puede ser limpiada y oída mejor—, consideré que los hechos expuestos podían tener relevancia penal. Me preguntaba usted por qué. Sin entrar en calificaciones jurídicas, le diré que en lo que respecta a tres hechos: uno, el ofrecimiento del reparto de un 12 por ciento de lo facturado por la empresa que suministra una marca de material a cuatro médicos integrantes de una sección del Complejo Hospitalario de Navarra por medio de tarjetas del Corte Inglés; en segundo lugar, en lo que se refiere al acoso profesional al que alude la persona que interpuso la queja; y, en tercer lugar, a las entradas no consentidas en su historia clínica por parte de dos médicos compañeros del denunciante y miembros de la sección. Esos eran los tres hechos que nos llamaron la atención y que consideramos que podían tener relevancia penal.

La Ley del Defensor del Pueblo dice que cuando el Defensor entienda que unos hechos pueden tener repercusión penal debe ponerlos en conocimiento del Ministerio Fiscal, y eso es lo que hicimos el 17 de noviembre de 2020, enviando un escrito al Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Al escrito remitido al fiscal se le adjuntó el expediente completo, que constaba en nuestra institución, incluidas las grabaciones recibidas en el formato original que nos entregó la persona que formuló la queja y una copia de la relación del personal al que se refería la queja, conforme a lo que aparece en el Boletín Oficial de Navarra, para que resultara más fácil la identificación de estas personas implicadas en los hechos conforme a los datos públicos que hay. Ese mismo día se comunicó por escrito a la persona que puso la queja, que, al haberse apreciado la posible relevancia penal del asunto por ella suscitado, se habían puesto los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, remitiendo la documentación y las grabaciones recibidas.

El 14 de diciembre se recibió en nuestra oficina un escrito del fiscal superior, de fecha 10 de diciembre, en el que este nos informaba de lo siguiente: «Con relación al escrito remitido a esta Fiscalía en fecha 17 de noviembre de 2020 por ese organismo, constando a su vez otro escrito presentado ante ese Defensor del Pueblo de Navarra por don..., denunciando determinados hechos ocurridos con sus compañeros de trabajo en el Centro Hospitalario de Navarra, le pongo en su conocimiento que por parte de este Ministerio Fiscal, después de incoar las correspondientes diligencias de investigación penal, se consideró que los hechos podían ser constitutivos de diversos delitos, por lo que se interpuso denuncia ante el juzgado, habiéndose admitido a trámite la misma e incoado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona, órgano al que por reparto le correspondió, las diligencias previas número tal, tal, procedimiento en el que se está investigando tales hechos».

El 16 de diciembre trasladamos copia de este escrito de la Fiscalía a la persona promotora de la queja y, al ser un asunto en la vía judicial, en este caso la penal, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley del Defensor del Pueblo, suspendimos nuestra intervención a la espera de ver qué ocurre con todo esto.

Este es el punto en el que estamos, por lo que es todo lo que puedo informar a la Comisión. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Enériz. Vamos a comenzar el turno de intervención de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Así que tiene la palabra el portavoz del grupo solicitante en esta ocasión, el portavoz de Navarra Suma, Sánchez de Muniáin, cuando quiera. Les solicitaría que intentaran ceñirse, por favor, a los tiempos. Señor Sánchez de Muniáin, diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. Muchas gracias por el relato exacto y respondiendo precisamente a los extremos que nos interesaba averiguar en este punto. Realmente, de la transcripción de las actuaciones que usted ha relatado se deduce todavía incluso una gravedad mayor de la que hasta ahora nosotros estábamos, de alguna manera, enterados, puesto que, al posible delito de cohecho, al posible o más que seguro, porque lo hemos ido comprobando a través de la información que hemos ido recopilando vía parlamentaria, al posible asunto del acoso profesional a quien denuncia, se añade una posible entrada no consentida en el historial médico, y quién sabe si por parte de personas implicadas en este asunto.

Lo más grave de todo, para nosotros, a nuestro juicio, no es que ocurran estas cosas, que ya de por sí son lamentables y rechazables. Nosotros, lo que debemos investigar, aclarar y esclarecer es cómo reaccionan la Administración y sus responsables ante el conocimiento de estos hechos excepcionales, lamentables y penosos que ocurren en el entorno de una Administración. Lo malo no es que ocurra, es lamentable que ocurra. Lo peor es cómo reacciona la Administración que tiene por objeto velar por el normal funcionamiento, velar por la honestidad de sus trabajadores y proteger a la persona que denuncia unos hechos.

Porque la persona, en este caso un facultativo que denuncia estos hechos, que señala a unos posibles compañeros que están realizando prácticas ilícitas, esa persona también está actuando en favor de la Administración, en favor del normal funcionamiento de la Administración, en favor de la honestidad de toda la Administración y sus integrantes, y esa persona debe ser protegida al máximo, al menos hasta que se esclarezcan por completo los hechos, en cualquier caso, y resulta que, de lo que hemos ido recabando, la Administración, es decir, el Servicio Navarro de Salud, a este funcionario que ha cumplido con su deber de comunicar este lamentable hecho a sus superiores, lo conocía desde hace un año antes —un año antes—, y ni tan siguiera, no solo no lo comunica al fiscal al apreciar, como se ha apreciado, rápidamente, aun con una simple escucha de los indicios aportados, de que podía revestir esta relevancia penal, es que ni tan siquiera ordena una investigación interna, una investigación reservada, como se denomina en la Administración, y no lleva a cabo esta información reservada hasta después de conocer que ya el Juez, el Fiscal, el Defensor, están atisbando una clara relevancia penal.

Es decir, ha estado un año este asunto durmiendo por la Administración y, mientras tanto, este denunciante ha ido sufriendo un posible acoso en el desempeño de su trabajo. Ha sido apartado, como usted ha dicho, de sus labores ordinarias, ha sido relegado a horarios, ha sido represaliado con horarios y después se le ha abierto un expediente que ha acabado con la expulsión del servicio. Al denunciante. Y Salud, la propia Consejera está diciendo que esto se enmarca dentro de un conflicto entre profesionales. Claro que hay un conflicto entre profesionales. Si cualquiera de nosotros nos denunciamos un posible delito, nos vamos a llevar mal, vamos a tener un grave conflicto. Es verdad. Yo pondré todo mi interés en defenderme si una compañera me acusa de haber cometido un delito, y esta compañera, a su vez, sufrirá toda mi ira y todo mi mal ambiente porque he sido yo denunciado de un delito.

Claro que hay mal ambiente entre profesionales y eso puede repercutir en el trabajo, pero ese no es el problema. El problema es que se ha podido producir un posible delito, que a su institución le ha costado exactamente, desde que ha entrado el asunto el 2 de noviembre hasta que ha ido el fiscal, quince días. Y la Administración ha ido de mano en mano. Ha conocido también todos estos indicios, los mismos que usted ha conocido, porque esa grabación, según manifiesta la Consejera, el 23 de mayo del año 2020 ya fue conocida por el Gerente del Complejo Hospitalario. Así lo contesta la Consejera. Los ha conocido y no ha hecho nada por investigar el cohecho. Lo ha circunscrito en un posible conflicto entre profesionales.

La Consejera responde, además, en la primera respuesta que nos da por escrito la Consejera: todos los profesionales han firmado que nadie ha cobrado, por eso no lo hemos llevado al fiscal. Cuando usted sabe, todos sabemos, que el delito de cohecho no se consuma con el cobro, simplemente con el ofrecimiento o la aceptación de la dádiva. Es una mala defensa, es una muy mala defensa de estos hechos para no llevarlos al fiscal. Pero es que, además, la Consejera dice que no los lleva al fiscal porque no disponía de indicios, más que la declaración del denunciante, y ahora hemos sabido que, desde al menos seis meses antes, disponía, por lo menos el gerente del Complejo Hospitalario, exactamente de los mismos indicios que ha dispuesto la institución del Defensor del Pueblo, de los mismos inicios que ha dispuesto fiscal y de los mismos indicios que tiene el Juzgado de Instrucción, que son precisamente las grabaciones, el

relato, las fechas y todos los hechos perfectamente acreditados por el denunciante. Los mismos indicios los conocía seis meses antes y la Consejera, en el mes de agosto o en el mes de julio, no lo recuerdo, en los últimos días de julio, nos comunica que no lo llevó al fiscal porque no disponía de indicios.

Ese es el paralelismo entre la actuación del Defensor del Pueblo, del Fiscal y del Juzgado de Instrucción, y la actuación de Salud. ¿Qué hubiera pasado si no llegase la queja al Defensor del Pueblo? ¿Qué hubiera pasado si el Defensor del Pueblo no hace lo que debe, que es ampliar la investigación y remitirla al fiscal, como usted ha comentado, por revestir relevancia penal? ¿Qué hubiera pasado? ¿Habrían hecho algo los responsables de Salud ante este lamentable hecho? ¿O tendríamos hoy al denunciante perfectamente expulsado de sus cometidos y a los denunciados perfectamente trabajando en su puesto de trabajo sin ninguna consecuencia por estos hechos, sin tan siquiera haber sido investigados por sus superiores, a pesar de que conocían estos hechos, a pesar de que los conocían, con los mismos indicios? ¿Qué hubiera pasado?

Nos gustaría, si puede, que nos ampliase una cuestión más, porque en un expediente disciplinario abierto con posterioridad a que el fiscal ya conociese los hechos, el instructor de este procedimiento viene a decir que de la grabación se infiere que el personal que transmite esos hechos no solo hace un ofrecimiento, sino que parece aceptar esa posible dádiva y parece invitar a los demás, como usted ha comentado, a que la acepten.

Nos parece también de extrema gravedad, según la transcripción que ha comentado de la grabación, que quien transmite esa oferta de pagos ilícitos por una empresa, no sé si farmacéutica o de producción de material médico, ya dice con total tranquilidad, sin ningún desparpajo: «no rastreables por la Hacienda Foral». Es decir, él ya conoce que está proponiendo a sus compañeros una actividad ilícita, entiendo yo. No rastreables por la Hacienda Foral. Y se lo ofrece así a sus compañeros. Nos gustaría saber si se infiere también que no solo hay una transmisión de la información de un ofrecimiento de pago irregular por una empresa, sino que, además, quien la transmite parece, de alguna manera, aceptar e invitar a sus compañeros a compartir esa actividad ilegal. Porque esto le añade gravedad al asunto. Pero, en cualquier caso, esto es lo mismo que han oído los responsables de Salud y no han hecho nada. Esto es lo grave, y esto es aquello de lo cual tienen que responder —vendrá próximamente la Consejera, pero yo creo que esto se tiene que aclarar con mucha más información— los responsables. Los responsables no tienen que decir si hay o no un delito de cohecho. Tienen que responder de qué...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Sánchez de Muniáin, vaya finalizando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. No tienen que responder de si hay o no un delito de cohecho u otros, como los que ha comentado, eso ya lo dirá el juez. De lo que tienen que responder ellos es si han hecho todo lo posible por actuar, evitar y poner la honestidad de la Administración y de todo su personal por encima de los intereses, en este caso, de unos determinados facultativos que han sido beneficiados, y otro, el denunciante, que ha sido castigado, represaliado injustamente, y que está sufriendo una situación absolutamente injusta y deplorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Jurío, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Enériz, Defensor del Pueblo. Le agradecemos su comparecencia aquí, porque, efectivamente, comparece a petición de un grupo parlamentario. Usted hace un relato neutro de los hechos, qué es lo que a usted le consta, y está clara la neutralidad política que el Defensor del Pueblo debe tener en este Parlamento.

Otra cosa es que, por determinados grupos parlamentarios, se intente alterar torticeramente esa neutralidad política para utilizarlo con criterios políticos, y hacer política frente a un Gobierno, que es lo que se está haciendo por la oposición, y en este caso, utilizando este tema, en otros temas pone en cuestión la credibilidad de Navarra o la solvencia incluso económica de Navarra, y en este caso está poniendo en cuestión, con palabras que ha dicho, a la propia Administración, que ha actuado de forma lamentable, sin proteger a sus propios funcionarios o funcionarias que, en un determinado supuesto, se encuentran en situación desprotegida, y ya digo, haciendo un uso torticero de toda la información de la que dispone, que es mucha, porque la Administración ha actuado con total transparencia con usted en todo lo que le ha solicitado, como así debe ser.

Sin embargo, usted tergiversa la información, y la lleva a su ascua, sabemos que con una única finalidad: atacar al Gobierno de Navarra. Pero es que, en este caso, creemos que se ha excedido en sus funciones atacando a la Administración, no ya ocupada por personas políticas en determinados cargos, sino como ente en su totalidad, y eso realmente es grave.

Es más, usted está poniendo en un brete a la propia institución cuando le obliga a traerla aquí para calentar motores en una intervención política que usted ya ha solicitado, y que es donde se debe producir, que es la comparecencia de la Consejera de Salud para hablar de estos temas.

Pero ya que usted entra al trapo a todo esto, y pidiendo de antemano perdón por la situación a la que se le está sometiendo a una institución que, efectivamente, está dotada de neutralidad y no de verse inmersa en el barro político al que en ocasiones estamos sometidos todos los parlamentarios, porque realmente hacemos política, sí que me gustaría decir que creo, señor Sánchez de Muniáin, porque aquí ya no me voy a dirigir al Defensor del Pueblo, porque es algo que es independiente a su labor, que, cuando se utilizan datos que usted posee, y que los demás también podemos conocer, por circunstancias, no vale llevar el ascua a su tejado para atacar al Gobierno, porque se pueden entender las cosas de formas muy distintas.

Aquí usted dice que el conflicto laboral en un sector de profesionales de salud ha venido ocasionado por una denuncia, y, sin embargo, parece que lo que sí existía, efectivamente, es una mala relación profesional en la sección, entre un grupo de profesionales del servicio de salud.

Ante esta situación, que se puede producir entre cualquier grupo de personas que trabajan conjuntamente, en la Administración o en una empresa, la Administración, y en este caso Salud, actúa. Actúa e inicia una serie de actuaciones que son, no iniciar, de repente, un expediente disciplinario, sino intentar poner solución a la situación de conflicto que repercute en la calidad del servicio. En un servicio, además, muy sensible, que tiene como destinatarios a los pacientes.

Intenta resolver esa mala situación profesional. Para eso se da entrada al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Navarra. Es cierto, señor Sánchez de Muniáin, usted lo sabe, se aconseja una intervención externa para intentar solucionar ese problema.

Ese servicio plantea una serie de soluciones, porque, efectivamente, se constata en una actuación —de la que usted dispone, la información usted la tiene—, se pone de manifiesto que, efectivamente, hay mala relación. Hay un profesional que se siente afectado y que se siente perjudicado. Se producen movimientos de esa persona que se siente, pero también de otro facultativo. ¿O lo obviamos? Se mueve a dos facultativos en ese procedimiento. Son dos facultativos, no solamente es el denunciante, con lo que se toman medidas para intentar resolver esa situación.

Ante esto, claro, yo lo que entiendo es que, cuando una persona considera que se ha producido

un agravio personal de su situación, y considera que es injusto lo que la Administración está haciendo —sea o no sea justo—, utiliza todo lo que tiene a su alcance. Entonces, pone de manifiesto que una empresa que suministra material médico ha hecho un posible ofrecimiento de pagos irregulares a los componentes de ese servicio.

Ahí usted también es torticero. También es torticero cuando habla de las grabaciones, porque el contenido de las grabaciones usted también lo tiene. Parece, y del expediente final que se incoa, sí que se infiere, y se da una serie de recomendaciones para ver si esos profesionales, o uno de los profesionales, también ha incurrido en un posible ofrecimiento de pagos al resto.

Yo ahí lo entiendo de forma diferente de usted, igual porque mi forma de hacer política o mi forma de entender las cosas es diferente a la suya, y no intento utilizarlo como ariete. Pero ha obviado decir lo que también está transcrito, que dijo en este supuesto el denunciante: igual también se ha incurrido en un posible delito por el mismo denunciante. Sin embargo, usted lo obvia totalmente.

Lo que quiero decir es que la Administración sí ha funcionado, distinguiendo dos ámbitos completamente distintos. Por un lado, ha iniciado un expediente que requiere actuaciones previas, que luego desembocan en una información reservada y, al final, terminan en el inicio de un expediente con una serie de proposiciones. Ahí ha actuado correctamente.

Al mismo tiempo, sí que se está denunciando un posible delito que se ha podido cometer. En ese supuesto, usted creo que también tergiversa la información recibida, porque, cuando este señor, cuya profesionalidad no vamos a poner en cuestión, o sea, me da mucha pena que tengamos que poner en boca aquí el nombre de un profesional, y estemos arrastrando a todos los profesionales de una sección. Desde aquí pongo por delante que, en ningún momento, por esta parlamentaria ni por este grupo se va a poner en cuestión la profesionalidad de todos los médicos que están implicados, y solamente estamos dando datos de los hechos.

Usted habla de las grabaciones, que la Administración no hizo nada. Cuando en un procedimiento con un grave conflicto laboral se denuncian cosas, la Administración pide pruebas. La persona no aporta las grabaciones. No aporta, después de pedírselas reiteradamente la Administración. Lo que hace el denunciante es aportárselas al Defensor del Pueblo antes que a la propia Administración, que ya se las había requerido en reiteradas ocasiones.

La Administración, cuando ve que se puede cometer un delito, desde luego, tiene que denunciarlo, pero tiene que tener pruebas también, porque, si no, le estaríamos echando en cara que está actuando sin tiento ni talento. El Defensor del Pueblo si disponía de unas grabaciones que el propio denunciante no quiso aportar a la Administración. Sin embargo, las aportó al Defensor del Pueblo.

Por eso, y conforme a lo que establece la ley, usted pudo deducir que podía haber un posible delito, y lo presentó ante Fiscalía. No es la primera vez que el Defensor del Pueblo, ante quejas, remite los hechos a Fiscalía, por si pudiera haber delitos. Este ha sido uno de los casos, que creemos que no habrá sido el único en toda su actividad profesional, que ha derivado en una denuncia del Ministerio Fiscal ante el Juzgado. Es uno de los supuestos. Usted cumplió su labor, y unas veces parece que lo que usted intuye puede dar lugar a actuaciones que terminarán de una manera o de otra, y en otros casos no dan lugar a actuaciones siguientes.

Pero en todo este periplo, entre que el denunciante entregó las grabaciones que le otorgaban pruebas al propio defensor, hasta que la Administración tuvo esas pruebas, que fue cuatro meses después, en marzo del 2021, sí que se produjeron actuaciones por el Gobierno de Navarra. Se produjeron actuaciones desde Hacienda, se produjeron comunicaciones desde el Servicio de Intervención de Hacienda tanto con los juzgados como por todas las instancias, y se vio que ya había un procedimiento abierto, que al final es lo que nos importa, que, si se ha producido un hecho delictivo, se solucione en el ámbito en el que tenga que solucionarse, sin que esto implique que la Administración no ha actuado, que es lo que usted quiere dejar caer, que ni por Salud, ni por Presidencia, ni por ninguna instancia se ha actuado, y esto ya es una cuestión política que usted utiliza, y veremos en qué desemboca.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta la objetividad de los hechos, que hay un conflicto laboral con una posible comisión de un delito. Ante eso, la Administración ha actuado según los tiempos y los procedimientos que la ley otorga, y que, desde luego, frente a lo que usted dice, la Administración protege a sus funcionarios, pero, sobre todo, protege a los destinatarios de sus actuaciones, que son los ciudadanos, y por eso puso los medios necesarios para resolver una cuestión que está afectando a la prestación de la calidad del servicio.

Todo lo demás es política, utilización torticera y sesgada de un grupo parlamentario, para seguir echando mierda contra un Gobierno que está actuando conforme a la normativa, y lo que tenga que resultar de un procedimiento que ya está abierto, resultará, y se tomarán las decisiones pertinentes, que espero que vayan más allá de que un parlamentario haga un vocerío anterior e inadecuado de una actuación sensible, y que luego, si los resul-

tados no son los que se pretende, que cada uno ocupe la situación que le corresponde.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jurío. Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Barcos, cuando usted quiera, diez minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidenta anderea. Eskerrik asko baita ere Enériz jaunari. Quiero agradecer la comparecencia del Defensor del Pueblo en esta sesión de hoy, en la que no es la primera vez que hablamos de este tema, no, quizá, con el detalle con que hoy nos lo ha expuesto a requerimiento del grupo de Navarra Suma, pero, como digo, ya en su comparecencia, en el balance anual, no recuerdo si fue el mes de abril, mayo, en fin, de este mismo año, tuvimos ocasión de tratar este asunto.

También tuvimos ocasión de hacerlo en la exposición que ante el Pleno del Parlamento de Navarra se produce anualmente, se produce puntualmente. Por lo tanto, este es un tema que no es desconocido, ni mucho menos.

El proponente de esta sesión, el portavoz de Navarra Suma, nos dice que nos encontramos aquí—creo que ha dicho, he tratado de tomarle— para verificar la actuación de los responsables del Departamento de Salud. Este, nos dice, es el objeto de la reunión de hoy, porque los hechos, en sí mismos—los hechos que han de ser tratados en sede judicial—, ya lo están siendo, y que, por lo tanto, esto es lo que hoy nos ocupa aquí.

Si el objeto es este, señor Sánchez de Muniáin, no entendemos muy bien por qué la comparecencia del Defensor del Pueblo, como digo, para verificar la actuación de los responsables del Departamento de Salud. Decía la señora Jurío, que me ha precedido en el uso de la palabra, que esto a lo que viene es a calentar motores para la próxima comparecencia en este mismo asunto de la responsable del Departamento de Salud, y, francamente, esa es la sensación que nos deja su intervención, y el hecho de venir aquí, independientemente de lo graves que puedan resultar los hechos, como así lo constata el que la propia Fiscalía haya entendido que deben dirimirse en sede judicial, pero están ya en sede judicial.

Desde junio hasta aquí, yo creo que han sido reiteradas y repetidas las peticiones de información que su grupo parlamentario ha llevado a cabo ante el Departamento de Salud, y reiteradas y repetidas también, con las consiguientes denuncias en torno a los retrasos y demás, por parte de su grupo parlamentario, en relación con lo que el Departamento de Salud ha referido en esta materia.

Pero hay datos, señor Sánchez de Muniáin, que, salvo que se pongan en solfa, y está usted en todo

su derecho, y desde luego, es absolutamente legítimo el que su grupo lo investigue, hay datos que explican la actuación del Departamento de Salud, independientemente de si, apartado el primer delito, que es el más grave de todos o, en fin, el que tiene una mayor calificación, posible delito de cohecho, si efectivamente se ha producido un posible delito de acoso laboral, e incluso posibles delitos, en la modalidad que sea, de entradas en el historial clínico, habrá de responder, lógicamente, el Departamento de Salud, en cuanto que responsable de todo ello, pero digo, habrá de responder.

Con respecto a cuál ha sido la actuación del Departamento de Salud en un posible delito de cohecho, se ha apuntado también, yo quiero insistir, porque tenemos nota oficial del Departamento de Salud, recogida por los medios de comunicación el pasado 2 de junio, cuando, con el arranque del curso político, su grupo retomaba este tema, y en el que señala claramente, primero, que se produjo una reunión aclaratoria que finalizó con una declaración unánime de las personas asistentes —estoy leyendo literalmente— de que no se habían producido cobros de los señalados en denuncias por ninguno de los profesionales del área, y, efectivamente, eso no quiere decir que no se produjera un intento de que así hubiera sido, y que, por lo tanto, el Gobierno Foral ha explicado que, en los supuestos hechos, el hecho de que hubiera podido producirse esa denuncia, tal cual recogen las cintas que nos relataba el Defensor del Pueblo, no fueron trasladadas a la Fiscalía por no disponer de indicios basados en pruebas de lo denunciado, a pesar de haberse solicitado en repetidas ocasiones al denunciante las grabaciones que aseguraba haber realizado.

El Departamento de Salud insiste, y salvo que el Departamento de Salud estuviera mintiendo, ese es un segundo asunto, y tiempo tendrá de confrontar en este caso con los responsables del Departamento de Salud en la próxima sesión. Lo que en estos momentos nos dice el Gobierno de Navarra, y en concreto el Departamento de Salud, es que nunca tuvo esas grabaciones en su poder, no al menos —estoy leyendo aquí— en el momento de haber podido llevar a cabo una denuncia ante la Fiscalía, que sí lleva a cabo el Defensor del Pueblo, que claramente nos dice, a la recepción del primer escrito el 2 de noviembre de 2020, el propio Defensor del Pueblo solicita pruebas que sostengan, que fundamenten y que refuercen las acusaciones que se están produciendo.

Es decir, el Defensor del Pueblo hoy nos dice que, efectivamente, acude a Fiscalía después de escuchar unas grabaciones. Si no, entiendo, señor Enériz, que dificilmente podía haber actuado simplemente con el primero de los escritos, con el del 2 de noviembre. Es decir, cuando no existen pruebas que sustenten lo que se está relatando en el primero de los escritos, el propio Defensor del Pueblo nos dice: no tiene posibilidad de llevar a cabo ninguna otra actuación.

Por lo tanto, no podemos pedirle al Departamento de Salud que, si no tuvo esos escritos, hubiera podido actuar. En cualquier caso, se nos señala también que, en los posteriores escritos que se remiten al Departamento de Hacienda y al Departamento de Presidencia, la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra sí que se plantea acudir. Insisto, esto es siempre información oficial del Gobierno de Navarra; si no fuera así, estaríamos ante otro caso, pero en principio, y salvo prueba de lo contrario, esta es la actuación que se nos indica que se ha llevado a cabo desde el Gobierno de Navarra.

Como digo, la Dirección General de Intervención —estamos hablando de Hacienda— se puso en contacto con el Ministerio Fiscal para preguntar si convenía que la Intervención General del Gobierno de Navarra interpusiese una nueva denuncia con el fin de apoyar la investigación, a lo que —y aquí cito literalmente la nota del Gobierno de Navarra— se contestó que no era preciso, porque el procedimiento de la Fiscalía ya estaba en marcha.

Aquí estamos viendo dos cuestiones. Una, la que se deriva en un procedimiento penal por posible delito de cohecho, que está ya en marcha, que está en curso. Lógicamente, también todas aquellas actuaciones que se consideren pertinentes sobre un posible caso de acoso laboral. Nos parece también razonable que todos esos procedimientos sigan el curso que se estime oportuno desde el ámbito judicial, como hemos señalado.

Una segunda cuestión, que es la que nos quiere llevar el señor Sánchez de Muniáin, en torno a cuál ha sido la actuación del Gobierno de Navarra en esta materia. El Gobierno de Navarra en esta materia le está diciendo que no contó con las pruebas—a pesar de haberlas requerido reiteradamente—que sí permitieron al Defensor del Pueblo a acudir a los tribunales, que no contó con aquellas grabaciones.

Si queremos analizar si el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, efectivamente, contaba o no con aquellas pruebas, evidentemente, esta comparecencia no es el ámbito, y esta comparecencia no es el escenario en el que se deben analizar. En cualquier caso, queda acreditado que el Defensor del Pueblo, no sé si dificilmente hubiera podido acudir a los tribunales, de no haber tenido las pruebas que sí motivan, que sí derivan el traslado a los tribunales de este caso, que nos sigue pareciendo igualmente grave, que entendemos que tiene que ser investigado en todos sus extremos, y

en el que, efectivamente, el buen nombre de cualquiera de los departamentos o cualquiera de las áreas del ámbito sanitario público de Navarra debe quedar despejado y limpio de toda sospecha. El procedimiento judicial, entendemos, así lo aclarará.

Sobre la forma en la que nuestras instituciones actúan en velar, precisamente, por esta cuestión, creo que queda acreditada con la actuación, en este caso, del Defensor del Pueblo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Barcos. A continuación, damos la palabra a la señora Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Ongi etorri, Ararteko jauna. Bienvenido, Defensor del Pueblo. Voy a agradecer las explicaciones dadas, en primer lugar, porque creo que se ha clarificado determinadas cuestiones que a nosotros al menos, y después de leer y releer, y vuelta a releer las informaciones trasladadas vía respuesta parlamentaria por parte del Departamento de Salud, había determinadas —y sigue habiendo, creo— lagunas, determinadas cuestiones que aparentemente pueden ser contradictorias, y yo sinceramente había tenido ciertas dificultades para establecer un cronograma de los hechos, y creo que hoy, con la información aportada, podemos completar parte de la información que al menos quedaba en una nebulosa.

También, pero esa ya será una cuestión que tendrá que aclarar el propio Departamento de Salud, creo que hoy ponemos encima de la mesa otros elementos que pueden servir también para que el propio departamento aclare las dudas que podamos tener los diferentes grupos parlamentarios. Pero sí es verdad que, de las respuestas que por parte del departamento se han venido dando, no hay tal como... Al parecer, algunos grupos, sí ven claramente una justificación para no actuar antes, pues nosotras seguimos sin verla.

Una cuestión es por qué el Departamento de Salud no derivó en su momento a Fiscalía, y ahí está el tema de en qué momento se conocen las grabaciones, previamente se trasladan al Defensor del Pueblo, tal como se ha relatado, y posteriormente a la Fiscalía, y posteriormente, al parecer, a los responsables de Salud. Pero eso no es óbice para plantearse, por qué, dentro del Departamento de Salud, si hay una denuncia de unos hechos que, si se confirman, son muy graves, no se abra una investigación interna, y creo que eso sigue sin responderse, y eso corresponde al propio Departamento de Salud. Eso corresponde al propio Departamento de Salud.

Yo, con toda la cautela, y, evidentemente, es una cuestión que está *sub iudice*, no voy a prejuz-

gar nada, pero sí que es un asunto feo, tanto por los hechos que se denuncian, que, de confirmarse, serían muy graves, y también por la aparente inacción del Departamento de Salud, que tendrá que aclarar muchas cuestiones, y algunas cuestiones también que a nosotros nos suscitan muchas dudas, y tendrá que dejar bien claro que ha actuado en todo momento en beneficio de la Administración.

A mí no me ha parecido una buena defensa, señora Jurío, y se lo tengo que decir, y creo que muchas veces flaco favor se hace a... Yo no voy a restar legitimidad a las interpretaciones que desde los diferentes grupos se pueda hacer, que pueda haber un objetivo político por parte del grupo que ha pedido esta comparecencia y la de la Consejera de Salud, puede ser evidente, yo no lo voy a negar, pero no metamos todo en el mismo saco, porque creo que, precisamente, los grupos de Gobierno y el principal partido de Gobierno debería ser el primer interesado en que esta cuestión se clarifique, se den todas las explicaciones oportunas, y que a nadie nos quede ninguna duda de que, si los gestores del Departamento de Salud han actuado como han actuado, es porque debían actuar así.

Por tanto, vamos, con toda la mesura y con toda la cautela, pero vamos a escuchar y vamos a interpretar también las dudas que se puedan plantear, y las lagunas, que todavía hay —creo— en este relato, vamos a interpretarlas también en términos constructivos, porque creo que aquí todos los grupos, independientemente de los objetivos políticos que podamos tener, y creo, y por lo menos en nuestro caso, y en mi caso, con esta intervención no es en absoluto mi objetivo atacar al Gobierno, pero sí que se aclaren las cuestiones que se tengan que aclarar, porque es un asunto —repito— feo, y creo que a todo el mundo, y principalmente a los partidos del Gobierno, les debiera interesar, en primera instancia, en primer lugar, que todo esto se aclarara.

Por tanto, sigo sin comprender, y lo decía antes, puedo entender que, si no se aportan, tal como se establece hasta octubre de 2020, el proceso de investigación interna, de información reservada, se abre —en la respuesta del Departamento de Salud así se atestigua— por resolución del 14 de enero de 2021, y parece que el 2 de febrero comparece en ese procedimiento la persona denunciante. Pero corríjanme si he entendido mal, he interpretado, por las palabras del defensor, que en la reunión del 7 de octubre con el equipo de facilitación ya se aportan esas grabaciones a los responsables del Complejo Hospitalario.

Si he entendido mal, no sé, es una de las cuestiones que todavía, en ese cronograma, no me queda a mí... Eso es lo que he deducido, pero, en cualquier caso, la Consejería también, el departamento lo tendrá que explicar.

Porque en las respuestas parlamentarias se dice que la Dirección del Área del Corazón tuvo conocimiento al menos desde el 6 de junio de 2019 de esas denuncias, sin aportar, como se decía, esas grabaciones. Pero luego también el propio Departamento dice que desconocemos la forma en que se comunicó la información al Director del Área. Si ha habido un procedimiento de información reservada, ni siquiera el departamento puede aseverar cuándo se tienen... A mí me parece, como poco, llamativo, y creo que eso también es algo que tiene que aclarar el Departamento de Salud.

Claro, que tenga constancia la Dirección del Área del Corazón, que no se conozca cómo se comunicó a la Dirección del área, por tanto, en fin, los equipos de gestión, en teoría, ante una denuncia de hechos graves, no confirmada, eso sí, pero entiendo que lo lógico sería haber actuado con diligencia, y, si derivada de esa reunión de junio de 2019, y ante dos versiones enfrentadas, los gestores no tenían ninguna duda de optar, y por eso entiendo que no implementan ninguna actuación en ese momento, y no tenían ninguna duda, y estaban convencidos de que esas denuncias no tenían ningún tipo de base, eso también creo que el departamento lo tendría que aclarar de otra manera. A mí, eso es lo que me sigue llamando la atención.

Luego hay otra cuestión, y es que, si las medidas de reorganización interna y de las malas relaciones laborales, y el propio departamento, dice que comunica los cambios en esa organización a fecha 1 de julio de 2021, pero ya parece que se venían dando desde antes. Por tanto, sería grave pensar que alguien puede denunciar unos hechos, y que antes de dirimir si esos hechos son reales, no son reales, tienen base o no tienen base, alguien pueda pensar que se toman represalias por alguien que denuncia unas supuestas irregularidades. Por tanto, creo que eso también es algo a aclarar.

Por nuestra parte, nada más agradecer las explicaciones que se han dado. Esperaremos, desde luego, las explicaciones que dé la Consejera también en la próxima comparecencia. Pediremos claridad, pediremos transparencia y pediremos también qué tipo de protocolos se aplican cuando hay una denuncia de hechos graves, y si el departamento considera que ha actuado con la diligencia debida, o si, por el contrario, y aun sin dirimirse si esos delitos se han producido o no, si ha habido una inacción por parte del departamento, y en su caso, y en todo caso, cada cual tendrá que asumir su propia responsabilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Ruiz. Ante la ausencia de los y las portavoces de Podemos Ahal Dugu y de Izquierda-Ezkerra, damos por finalizado este turno de intervenciones. Así que, atendiendo al turno de

réplica, tiene la palabra el Defensor del Pueblo por un espacio de diez minutos.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVA-RRA (Sr. Enériz Olaechea): Únicamente para una cuestión que se ha planteado, creo, por el portavoz de Navarra Suma. Yo no conozco el expediente del Departamento de Salud, no lo conozco. La verdad es que nuestra actuación en esta historia, en cuanto dimos traslado a la Fiscalía y hemos recibido el escrito, es lo que les hemos contado, es que no tenemos más conocimiento del asunto.

Me preguntaba si, de la grabación, se puede inferir que quien hizo el ofrecimiento aceptaba u invitaba a las otras personas. Este es el quid. Es que este es parte del quid, y aquí cabe la interpretación de los hechos, si es una invitación o es una mera información de algo que está ahí.

El denunciante entiende lo siguiente, cito textualmente, porque lo escribe él: «el doctor tal indica que, al haber aumentado la facturación de una determinada marca de *stents*, del total de la facturación de esta empresa nos asignan un 12 por ciento, lo que son 4.000 euros para repartir entre los cuatro trabajadores de la sección, dinero —él pone entre comillas— negro que recibiríamos en formato —comillas— tarjetas del Corte Inglés, formato no rastreable por la Hacienda Foral, y así sin registro oficial».

Luego, respecto de la siguiente grabación, de tres días después, dice: «Yo rechazo recibir ese dinero, que considero negro». Esas son grabaciones del 9 de abril y del 12 de abril.

Luego yo ya no me acuerdo si expresamente utiliza esas expresiones del audio —ya dije que era la calidad bastante mala—, de «no rastreables por la Hacienda Foral», que sí utiliza el denunciante en sus escritos. Es decir, si la persona que está informando o invitando a participar utiliza esas expresiones. No lo recuerdo expresamente, pero, desde luego, es implícito que está ahí, en el corazón de los hechos. Eso es precisamente lo que nos hace a nosotros tomar cuenta de este asunto.

Me he sentido interpelado por la señora Barcos en el sentido de, si con el primer escrito, hubiéramos ido a la Fiscalía. No, con el primer escrito lo que hicimos es pedirle que nos precisara los hechos y que nos aportara esas pruebas que él decía que eran irrefutables. Es que, si no, no hubiéramos...

Es que por eso he insistido en la intervención al principio, y he dicho: «entrecomillo lo que nos pidió, porque no se entiende bien qué está diciendo», que, entre varios compañeros se está haciendo un reparto del material. Esa expresión no es, luego, lo que se corresponde con los hechos, es decir, cuando ya con el escrito ampliatorio, y con los audios, es cuando ya tienes plena conciencia de los

hechos y de su posible repercusión de ese tipo penal.

A la señora Ruiz, no está claro cuándo le comunica él al jefe del área la situación, pero es entre abril o junio, probablemente sea entre junio del 2019. Sí que hay una comunicación al jefe del área, porque hay una reunión el 5 de junio de 2019, en la que el jefe del área, dice el denunciante: «Tras dar parte a mi superior —está hablando de los hechos del 5 de junio—, jefe del área, de la gravedad de estos hechos, sin investigación alguna ni petición alguna de mis pruebas, acuerda con el resto de médicos que yo debo abandonar la sección si estos tres compañeros a los que yo acababa de denunciar deciden que no se puede trabajar conmigo. El director del área corroboraría mi salida».

Es decir que, entre abril y junio, probablemente a principios de junio de 2019, es cuando le comunica al jefe del área la situación, y eso da lugar a que el 6 de junio se produzca una reunión en la que interviene toda la sección, el Director del Área y dos jefas de otras secciones. Yo creo que en esa grabación es donde incluso personas de fuera —me refiero, de la sección—reconocen que el asunto de las tarjetas es grave. Sí que hay un reconocimiento ahí del hecho.

Esto es lo que les puedo decir, por darles más precisión de lo que nosotros conocemos. Como ustedes comprenderán, nosotros ni prejuzgamos, porque no somos quién, y vayan ustedes a saber qué ocurre al final, porque esto va al juzgado, lo tiene que investigar, que es lo que está haciendo, tiene que ir a otro órgano que lo juzga, luego los recursos, en fin, que ya saben ustedes cómo es esto de los distintos pasos de la justicia y de los distintos vuelcos que suele haber muchas veces en la valoración y en la sentencia definitiva, si es que la hay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Enériz, por su presencia y por las explicaciones trasladadas en esta Comisión. También agradecemos la presencia del señor Sarasíbar.

Como he comunicado al inicio de esta Comisión, está previsto el segundo punto del orden del día que dé comienzo a las doce y media, con la presencia de la señora Presidenta. Por lo tanto, haremos un receso hasta las doce y media.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el Plan de Empleo 2021-2024.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Buenos días de nuevo. Si les parece, señorías, reanudamos la sesión. Recuerden que esta Comisión tenía dos puntos en el orden del día, y el primero habíamos concretado que se iba a producir ahora, a las doce y media, con una comparecencia de la señora Presidenta para explicar el Plan de Empleo 2021-2024.

Para ello damos la bienvenida, en primer lugar, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora María Chivite, así también como al equipo que le acompaña, la señora Erdociáin y el señor Moreno.

Esta comparecencia ha sido solicitada a petición propia. Por lo tanto, damos paso directamente a la intervención de la Presidenta, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas, egun on, y un saludo a todos los portavoces de esta Comisión de Régimen Foral.

La solicitud a petición propia de comparecencia en esta Comisión de Régimen Foral viene determinada por la relevancia que supone para Navarra la firma del Plan de Empleo, un acuerdo trabajado con la Confederación Empresarial de Navarra, Comisiones Obreras y UGT, que demuestran que el modelo del diálogo social, un modelo europeo que defendemos, es útil para la ciudadanía y permite avanzar desde la colaboración y la participación entre el Gobierno y los agentes sociales y económicos que quieran participar.

Estamos ya en la fase de recuperación. La fase crítica de la pandemia de la covid-19, digo la fase crítica, y ahora estamos en otro momento. Pero quiero recordar —y este Plan de Empleo creo que lo evidencia— que, aun en los momentos más duros de la pandemia el Gobierno no ha dejado de trabajar en otros temas y asuntos que consideramos fundamentales, estratégicos y necesarios, como es el caso de este Plan de Empleo.

Por eso, como digo, en materia de empleo, ya estuvimos trabajando en plena pandemia en este acuerdo. Se materializó con su firma el pasado 30 de junio, y esta es una clara muestra de que el Gobierno ha hecho compatible atender de manera transversal la covid-19, que era lo urgente, trabajando también en otros temas ordinarios y en otros compromisos.

Hemos atendido lo extraordinario sin dejar de avanzar en lo ordinario, y esto nos permite hoy hablar de recuperación, pero, sobre todo, hacerlo con unas bases que se han ido generando y trabajando en estos meses.

Como decía, el 30 de junio se celebró el plenario del Consejo del Diálogo Social, en el que se acordó y firmó el Plan de Empleo. Aprovecho para decir hoy aquí que el próximo 27 de septiembre, dentro de cinco días, se reunirá la comisión permanente para el seguimiento de los trabajos, planificar las próximas acciones y hablar también de la difusión del plan. Como digo, estas reuniones que se van a seguir manteniendo, también estaban contempladas como compromiso de seguimiento del acuerdo del Plan de Empleo.

En este sentido, quiero recordar también que existe una web en marcha, que es www.plandeem-pleonavarra.com, donde se puede consultar el plan, y vamos a abordar la distribución a través de los distintos canales y agentes.

Este Plan de Empleo es un hito relevante, y más aún en el contexto en el que estamos, un momento, efectivamente, de grandes transformaciones económicas y sociales, que son todo un reto que tenemos como sociedad y que hemos de abordar de la mano, lo público y lo privado, desde una clara apuesta pública por la inversión y por ser una palanca fundamental de este cambio, pero que solo será exitoso si se hace desde la colaboración entre instituciones, Administraciones, agentes sociales y económicos y sociedad civil y, por supuesto, con la ciudadanía, que es el elemento clave de este proceso que con la pandemia se ha acelerado.

El compromiso del Gobierno de Navarra es con el empleo de calidad, entendiendo que el abordaje debe hacerse de manera transversal desde todas las políticas públicas, porque sobre la mesa tenemos muchos retos en materia de empleo: atajar la temporalidad, la brecha salarial, siniestralidad laboral, conciliación, formación, recualificación o competitividad empresarial, entre otras.

El Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu y los fondos europeos van a contribuir también a afrontar con recursos esa transformación de modelo que, como digo, no es un cambio productivo, sino un cambio social. Por eso implica todas las políticas públicas y, por ende, al conjunto de la ciudadanía navarra.

Los ejes de este modelo, yo creo que los hemos repetido aquí hasta la saciedad, creo que son claramente conocidos: innovación, digitalización, sostenibilidad, cohesión e igualdad. Un modelo más inclusivo, que tiene como reto global la igualdad de oportunidades, para evitar que esas transformaciones que tenemos que hacer generen brechas, ya sean brechas digitales, generacionales o brechas de género, y eso es algo que nos preocupa especialmente: que nadie se quede fuera o al margen, y que todas y todos estemos integrados en este nuevo modelo.

Como saben sus señorías, soy firme defensora del diálogo como la mejor herramienta de trabajo, y la única que permite llegar al objetivo del acuerdo. Por eso quiero agradecer públicamente, una vez más, a los agentes que han colaborado, que están colaborando en este plan, y que lo hacen con un firme compromiso, que es el futuro y la prosperidad de nuestra comunidad y de los navarros y de las navarras.

Nos mueve y nos une un objetivo común, y esa es la fortaleza de este acuerdo. Queremos contribuir a una comunidad próspera, con un futuro esperanzador, en el que nuestras empresas sean competitivas, y trabajadores y trabajadoras tengan empleos de calidad que contribuyan, a su vez, desde el talento, a generar valor a nuestro modelo productivo y laboral. Porque el capital humano es la base de la prosperidad, y eso no lo tenemos que perder nunca de vista.

El Plan de Empleo lo entendemos como un acuerdo al servicio de la ciudadanía. Los acuerdos generan confianza a los inversores, a los trabajadores y trabajadoras y al conjunto de la sociedad, y Navarra es una comunidad que genera confianza, porque nuestros indicadores económicos y sociales nos sitúan como una gran comunidad.

El Gobierno está demostrando con hechos, día a día, que apostamos por este modelo, que trabajamos para favorecer la implantación de este modelo, también con infraestructuras, además de con inversiones, ayudas, formación y buenos servicios públicos, además que lo hacemos con convicción y de la mano de todos los sectores.

Una de las señas de identidad de este plan es el marco de construcción y gobernanza, el Consejo del Diálogo Social, y quiero aquí hacer un inciso para recordar que ese marco está siendo clave en medidas de hondo calado que también desde el Gobierno de España están acordando con la parte empresarial y con la parte social. Por lo tanto, es un modelo —reitero— útil para la sociedad, que ha dado y está dando buenos frutos, y que debemos seguir afianzándolo y fortaleciéndolo.

No voy a entrar en todo el detalle del contenido del plan. Podríamos estar aquí horas, porque, además ya es público, es conocido, lo tienen ustedes colgado en la página web. Pero sí que me quiero centrar en algunas cuestiones que me parece relevante destacar aquí, más allá de que luego en las preguntas podamos atender a otras cuestiones que tengan a bien hacerme.

Una de ellas son los colectivos prioritarios a los que se dirige fundamentalmente este plan. Si bien es cierto que en estos meses estamos asistiendo a un récord histórico de la afiliación a la Seguridad Social, no es menos cierto que determinados grupos están sufriendo más el desempleo y la preca-

riedad. Pongo por caso, sobre todo, a la juventud, personas inmigrantes, mujeres y personas sin una formación, o también mayores de cincuenta y cuatro años. Por lo tanto, me parece importante recordar que tenemos identificados esos grupos como especialmente vulnerables, y esos grupos, sobre todo, esa atención prioritaria, que es la tarea que nos hemos puesto en este Plan de Empleo.

También hemos querido identificar muy bien tanto el impacto de la covid como la situación de cara al abordaje de la transformación de modelo en las empresas, donde se detecta una clara asimetría entre sectores y, por lo tanto, habrá que trabajar la especificidad de cada uno de ellos. En todo caso, es un buen indicador la producción industrial, el claro descenso de los ERTE, pero también el hecho de que Navarra, junto con la comunidad de Madrid, somos las comunidades con mayor capacidad para atraer y retener talento, y que más del 78 por ciento de las empresas ya ha hecho o está haciendo cambios para adaptarse a la nueva situación, abriendo bien sea nuevas vías de negocios, productos o mercados.

El objetivo del plan es claro: mejorar el empleo y la salud laboral; eliminar desigualdades; atajar las brechas de género y el desempleo de colectivos con más dificultad, colectivos que ya he citado con anterioridad; mejorar la protección y las oportunidades para estos colectivos; aumentar la cantidad y calidad del empleo; atender a los sectores o grupos más afectados por la covid-19, en concreto, a las pymes, para mejorar su competitividad; apostar por el crecimiento empresarial y favorecer el autoempleo; crear empresas y fomentar como objetivo transversal la igualdad de oportunidades.

Quiero entrar a detallar objetivos estratégicos: disminuir el empleo y evitar la destrucción de empleo; aumentar la competitividad de las empresas y fortalecer el tejido empresarial navarro; disponer de un plan de choque y anticipación para favorecer el empleo de las personas con más dificultades y fortalecimiento de las empresas más afectadas por la pandemia; fomentar, mejorar y extender la FP dual, donde ya somos líderes en España, pero, efectivamente, tenemos que seguir aumentando, es una línea estratégica por la que seguimos apostando; disminuir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones laborales; potenciar la igualdad entre mujeres y hombres y tener en cuenta la perspectiva de género en las medidas; fomentar el empleo de calidad; mejorar la empleabilidad; fomentar y desarrollar la competencia del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Esta es una cuestión fundamental de la que yo creo que se habla poco, pero que es más importante, cada día más, en lo que tiene que ver con la transformación de modelo, si queremos realmente que nadie se descuelgue. Todos y todas vamos a

tener que aprender cosas nuevas con herramientas nuevas, y tenemos que interiorizar que vamos a tener que aprender durante toda la vida.

Fomentar la capacitación de personas hacia la transformación digital y la economía circular; avanzar en la modernización del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y en la creación de un nuevo servicio a empresas; trabajar en el emprendimiento, la vocación empresarial y el conocimiento fiscal en las aulas en etapas formativas tempranas; direccionar todo el plan hacia un cambio de modelo productivo centrado en la transformación digital, como decía antes, economía verde, sostenibilidad y cohesión territorial y social.

Para trabajar en estos objetivos hemos establecido cinco ámbitos estratégicos de intervención que, a su vez, tienen un detalle de acciones, medidas y objetivos, y quiero hablar brevemente de esos cinco ámbitos estratégicos.

Competitividad de las empresas y apoyo al mantenimiento del tejido productivo con especial atención a sectores en crisis. En este punto, cuatro áreas de intervención. Empresas y sectores en crisis. Tenemos las ayudas extraordinarias a autónomos y pymes de los sectores más afectados por la pandemia que ya se están gestionando, y destacamos en este punto la creación del Observatorio Empresarial, que ya está en marcha.

En materia de pymes, tenemos distintos instrumentos de ayuda a las pymes que vamos a mantener y reforzar, incidiendo en cuestiones como la información y difusión, y facilitar la tramitación. Trabajamos, por ejemplo, con un grupo interdepartamental para el estudio de la agilización de la tramitación administrativa cuando se quiere implantar una nueva actividad económica.

Competitividad general de la Comunidad. Reforzamos las ayudas a la internacionalización y a la I+D. Vamos a trabajar el emprendimiento de base tecnológica, la cultura innovadora, la captación de talento internacional y la creación de un ecosistema inversor que favorezca la creación de startups. Hemos acordado aspectos importantes, como el desarrollo de las infraestructuras, la formación y el refuerzo de los sectores estratégicos de la S-3, especialmente la automoción en este proceso de transformación. También hemos acordado trabajar en compra pública innovadora, captación de inversión y refuerzo del trabajo conjunto entre departamentos para avanzar en la recuperación económica con un impacto en el empleo de calidad y el bienestar de las personas.

Formación profesional. Como es conocido, estamos haciendo un importante trabajo con la FP, en concreto con la FP dual y en la formación por acreditación de la experiencia, y tenemos claro que la FP es fundamental y, de hecho, Navarra está a la

cabeza de España, liderando, como decía antes, la FP dual.

Segundo ámbito, prevención de riesgos laborales y salud laboral. En esta materia habrá una nueva convocatoria para la realización de proyectos colaborativos entre agentes económicos y sociales para reducir la siniestralidad, especialmente en las pymes sin su representación legal. Esta convocatoria contará con cuatrocientos mil euros cada uno de los tres años a partir del año 2022, y en ella recuperamos la figura del delegado territorial de Prevención.

Quiero recordar que en esta materia trabajamos desde este plan y desde el plan de salud laboral, que son dos de las herramientas que entendemos tienen que ser clave en el abordaje de este problema que nos preocupa, como es la siniestralidad laboral, la prevención de riesgos y la salud de trabajadores y trabajadoras. A este respecto, quiero recordar también que el nuevo plan de salud laboral 21-24 ha sido objeto de un proceso de participación, y lo estamos trabajando en el marco del Consejo de Salud Laboral.

Igualdad. En Igualdad contemplamos en este plan la transformación e impulso de los pactos locales y foral por los cuidados. Hemos hecho un estudio sobre los cuidados en Navarra para tener una herramienta sobre la que desarrollar acciones en materia de corresponsabilidad, y estará en nuestra web próximamente. Se va a activar una convocatoria de ayudas para que las empresas y organizaciones puedan disponer de personal técnico especializado en la negociación de planes de igualdad, ya que la normativa obliga a que todas las empresas de más de cien trabajadores tengan un plan de igualdad. A partir de marzo de 2022 esta obligación llegará a las empresas de más de cincuenta. Cada año destinaremos 300.000 euros a esta cuestión.

Tenemos, además del compromiso de asesorar en materia de igualdad a quien lo requiera, el implantar la transversalidad de género en los departamentos de la Administración Foral. Seguimos trabajando en el empoderamiento femenino, en la creación de empresas, y fortaleciendo el liderazgo de las mujeres en el ámbito empresarial con proyectos como el que tenemos con Amedna, Cámara Navarra y el Programa Emakume On.

Vamos a revisar el Plan de Trabajo Autónomo desde el enfoque de género, y el Plan Estratégico de Formación Profesional también desde ese enfoque. Además, gracias al programa *Promoción del Empleo, Formación e Intermediación*, avanzamos en la identificación de desigualdades de género en el programa presupuestario, y seguimos trabajando para atajar la brecha en las carreras denominadas STEM, y vamos a hacer público el documento

sobre empleadas del hogar, sus condiciones laborales y regularización, que también nos permite conocer mejor y avanzar en este ámbito.

Cuatro. Relaciones laborales y calidad en el empleo. En este apartado quiero poner en valor, una vez más, la medida del complemento a los ERTE que tenemos este año, y que es parte de un claro compromiso con la protección de los trabajadores y trabajadoras en situaciones de dificultad empresarial. Vamos a reforzar con este plan el papel del Consejo del Diálogo Social para ir analizando el estado de la negociación colectiva y reforzar la colaboración entre Administraciones con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cinco. Plan de Políticas Activas de Empleo 21-24. Hoy puedo decir con satisfacción en el Parlamento que el Plan de Políticas Activas recoge 254 medidas, de las que buena parte de ellas ya están en proceso de ejecución, y el resto a punto de iniciarse. Es decir, que avanzamos a buen ritmo, y seguiremos en esta línea.

Dentro del objetivo específico de crear más empleo de calidad, quiero destacar las ayudas para la conciliación para las personas autónomas; la apuesta por mejorar los servicios de asesoramiento, información, apoyo y acompañamiento a las personas emprendedoras; el refuerzo de las líneas de promoción y consolidación del emprendimiento y el trabajo autónomo con los fondos REACT; la mejora de la red de emprendimiento de Navarra, simplificando y optimizando la web navarraemprende.com, y también reitero nuestro compromiso con las medidas de fomento de la economía social.

En las medidas de fomento del empleo en la empresa, el plan recoge medidas que ya están en marcha y que pretenden garantizar que los incentivos a la contratación cumplan fundamentalmente dos objetivos: que se destinen a contratar personas con dificultades de inserción, y que se potencie un trabajo estable y de calidad.

Las evaluaciones que ha realizado el Servicio Navarro de Empleo de estas medidas avalan el cumplimiento de estos objetivos. Se ha eliminado la incentivación de contratos de corta duración, y se ha hecho un esfuerzo para homogeneizar esos incentivos de manera que no haya criterios dispares. Dentro de este ámbito de políticas activas, y en lo que atañe a la mejora de la empleabilidad, ya están la gran mayoría de las medidas en proceso.

La orientación laboral es la clave de todas las políticas activas. Desde el Servicio Navarro de Empleo se ha apostado por mejorar tanto el modelo como el sistema de orientación de Navarra con un compromiso con la formación de los y las profesionales, y con la continua digitalización del servicio que dé soporte a toda actividad. Se cuenta también con una coordinación con toda la red de

orientación desde la que se generan espacios de trabajo comunes que faciliten el conocimiento y el despliegue de toda la cartera de servicios.

El desarrollo de competencias profesionales y de la formación profesional para el empleo es una herramienta imprescindible para mejorar la empleabilidad, y quiero destacar la presentación del Plan de Formación de Competencias Digitales para Trabajadoras y Trabajadores, el relanzamiento de las escuelas sectoriales de aprendices, la nueva convocatoria de escuelas taller, la novedosa convocatoria, cuya prioridad es que las personas trabajadoras complementen su cualificación parcial, así como las nuevas ediciones del Plan de Formación para docentes.

En proceso y en diseño y planificación están todas las medidas que se van a desplegar con fondos europeos dirigidas al refuerzo de las competencias digitales, así como las dirigidas a reforzar las competencias en los profesionales del sector sociosanitario.

Sexto ámbito, educación para el emprendimiento, educación empresarial y fiscal en la educación obligatoria y superior. A este respecto quiero señalar que el Departamento de Educación está trabajando ya para la incorporación de estas materias en los currículums de infantil y primaria, y nuestra intención es que en diciembre esté ya iniciada la tramitación del decreto foral del currículum.

En lo que se refiere al presupuesto, está fijado lo que corresponde al ejercicio actual. Ahora, como saben sus señorías, vamos a diseñar ya el anteproyecto de la ley foral de presupuestos para el año 2022, donde incluiremos todos esos compromisos que hemos adquirido en ese Plan de Empleo, que en los años sucesivos haremos lo propio, hasta el año 2024, que es el horizonte del actual plan.

Unicamente señalar que lo que corresponde ejecutar en este presente ejercicio se está haciendo con absoluta normalidad. Por mi parte, y por no extenderme más, puesto que el documento, como he dicho, lo conocen, es público y pueden acceder a él, reiterar que estamos en un momento clave, crucial para sentar las bases del futuro de Navarra, con unos indicadores buenos tanto en lo económico como en lo social, con un impulso a infraestructuras estratégicas imprescindible para acompañar a las inversiones y a la transformación del modelo, y con este escenario positivo, siempre desde la prudencia, trabajamos con herramientas en las que creemos, como es este Plan de Empleo, fruto de un trabajo intenso, de un compromiso de los agentes firmantes con el presente y el futuro de Navarra, y de los navarros y de las navarras.

Este acuerdo es un magnífico ejemplo de los resultados útiles y fructíferos del diálogo, de la

voluntad de entenderse y la convicción de que colaborando se consigue más y mejor. Un camino que el Gobierno de Navarra va a seguir transitando porque creemos en él. Lo aquí relatado demuestra que el trabajo no ha parado ni un solo día, porque incluso en los momentos más complicados de la pandemia hemos seguido adelante, avanzando en un trabajo discreto en todas las materias que hemos entendido prioritarias, y yo creo que los frutos aquí están.

Estoy segura de que este plan será una palanca más de las tantas que vamos a tener para la recuperación, y de nuevo agradecer, como digo, el compromiso de la Confederación Empresarial de Navarra, de Comisiones Obreras y de UGT, y de todo el Gobierno, porque este ha sido un trabajo transversal de todo el Gobierno, por todo lo reflejado en ese plan y, efectivamente, también por el compromiso con el cumplimiento de ese Plan de Empleo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Presidenta. A continuación, iniciamos el turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios, y damos inicio, por un espacio máximo de diez minutos, y les solicito una vez más que, por favor, intenten ceñirse a los tiempos, del portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno y a las personas de su equipo que le acompañan. La verdad que mucho autobombo y nada de autocrítica, hablando de un tema que es fundamental, como es el del empleo. Nada nuevo en este Gobierno y en esta Presidenta.

¿Cuál es la primera medida que tomará si es Presidenta del Gobierno? ¿Recuerda esta pregunta, señora Chivite? Nos la hicieron a todos los candidatos en las elecciones del año 2019. ¿Sabe cuál fue su respuesta, señora Chivite? ¿Lo recuerda? «Un Plan de Empleo». Iba a ser la primera medida que la señora Chivite iba a adoptar si era capaz de ser Presidenta del Gobierno.

La respuesta es buena, fíjese, yo lo compartía, el problema es que, de las palabras a los hechos, en su caso, señora Presidenta, va un abismo. Dos años largos después, tenemos un Plan de Empleo, y nos alegramos, pero la realidad es que son dos años largos después. Claro, ¿qué ha ocurrido en estos dos años? Porque yo creo que esa es un poco la pregunta. ¿Cómo estamos desde el punto de vista del empleo, después de estos dos años largos, en los que no ha habido Plan de Empleo en Navarra? Obviamente, en el ámbito del empleo estamos peor, y esto es un dato objetivo. Estamos peor de lo que estábamos al inicio de la legislatura desde

el punto de vista del empleo y su afección en Navarra.

Yo ya le dije, se lo he dicho en alguna ocasión, que Bildu no era un buen socio, que era el peor socio para generar actividad económica y empleo en Navarra, y se está confirmando, desgraciadamente, lo que yo le advertí.

Yo ya sé que ustedes se ponen muy nerviosos y empiezan ya a gesticular cuando damos datos. Yo voy a ofrecer datos hoy aquí. A mí me gustaría que, en lugar de decirnos que somos alarmistas, insultarnos o decirnos alguna otra lindeza, nos rebatan los datos, simplemente nos rebatan los datos. Aporten otros datos, digan que lo datos que estamos ofreciendo no se ajustan a la realidad. Yo voy a hablar de la EPA del segundo trimestre de 2021, y la voy a comparar con la EPA del segundo trimestre de 2019, cuando se inició la legislatura.

Pandemia hemos sufrido todos. Todas las comunidades autónomas han sufrido la pandemia del coronavirus, del covid-19. Por tanto, nos ha afectado a todos. Lo que ocurre es que unas comunidades han tomado unas decisiones, y otras comunidades han tomado otras. Esta misma semana venía en *Expansión*: 26 provincias ya tienen más empleo que antes de la crisis del coronavirus. Es decir, más empleo que en junio del año 2019. Después del coronavirus tienen más empleo 26 provincias. Hay una mayoría en España que tienen más empleo del que tenían en el año 2019, dos años después.

En este mapa —y lo he ampliado para que se vea bien, por colores— Navarra, desgraciadamente, está pintada de rojo. De rojo, porque estamos peor que otros, mucho peor que otros. Este mapa lo que indica es que, en Navarra, desde el año 2019 al segundo trimestre del año 2021, hay 10.000 personas menos ocupadas, 10.000 personas menos.

En España hay 133.000 personas menos ocupadas. De esas 133.000 personas menos ocupadas en el conjunto de España, Navarra aporta 10.000, el 7,5 por ciento, cuando nuestra población representa el 1,4 por ciento, como todos ustedes saben. Es decir, más de media España tiene más empleo dos años después, pese al coronavirus, con coronavirus, pero más empleo dos años después, y, desgraciadamente, Navarra no está teniendo ese efecto, y todos, como digo, hemos sufrido de la misma manera el impacto del coronavirus.

Por fin, efectivamente, señora Chivite, tenemos un Plan de Empleo. Se lo habíamos pedido por activa y por pasiva a lo largo de estos dos años, en diferentes intervenciones. Se mostraron muy reacios desde el Gobierno, yo creo que es algo también más que evidente. Se lo pidió Navarra Suma, se lo ha pedido la FEMP, se lo pidió UGT, se lo pidió Comisiones Obreras. Les costó mucho convocar las mesas, esta es la realidad. Eso es responsabilidad suya.

Yo sé que tuvo tensiones con sus socios de Gobierno, es evidente, que hoy seguro que alguno también le indica algo en esa dirección. Es evidente que a Geroa y a Bildu no les hacía ninguna gracia el Plan de Empleo, la pasada legislatura no hubo un Plan de Empleo como tal, se estuvo paralizado.

Fíjese lo que dice un muy buen amigo suyo, señora Chivite: «Tuvimos que forzar al Ejecutivo de Chivite a que negociara el Plan de Empleo». ¿Sabe quién lo dice? Chechu Rodríguez Gil, Secretario General de Comisiones Obreras en Navarra. «Tuvimos que forzar al Ejecutivo de Chivite». No lo digo yo, lo dice alguien tan poco sospechoso de ser de UPN o de Navarra Suma como el Secretario General de Comisiones Obreras en Navarra.

Cuando nosotros les insistíamos en que era fundamental que se acordara y que se desarrollara ese Plan de Empleo, ustedes se revolvían, pero, en definitiva, todos sabíamos lo que estaba ocurriendo. Todos sabíamos por qué se llega dos años y medio tarde, y el propio Secretario General de Comisiones Obreras, no este portavoz de Navarra Suma, dice lo que ha ocurrido, y dice que tuvo que forzar al Gobierno de María Chivite a negociar un Plan de Empleo.

En todo caso, lo importante es que ya está. Yo creo que, de verdad, para atajar la problemática del empleo, no solo nos sirve un Plan de Empleo, es necesario, pero debe ir acompañado de otras actuaciones. En aquello que tiene que ver con el Plan de Empleo, yo creo que es una buena noticia, y lo hemos dicho, que se recupere, porque creo que se recupera la senda del diálogo social, que se haya activado el Consejo del Diálogo Social, creo que es una buena noticia.

Creo que es indiscutible que en Navarra la concertación social, los acuerdos entre empresarios y trabajadores con los diferentes Gobiernos han servido para desarrollar esta Comunidad, para generar empleo y para ayudarnos a todos, yo de eso no tengo ninguna duda. Esa es una tendencia que, como he dicho la pasada legislatura, creo que se rompió, pero nos parece que es importante el acuerdo, y nos parece que es importante que se impulse el Consejo del Diálogo Social, porque creemos que es fundamental, como digo, para el futuro.

Hablando del Plan de Empleo, creo que hay medidas que se estaban realizando históricamente en materia de empleo en la Comunidad Foral. Todos lo conocemos, no hay más que ir a otros presupuestos de esta legislatura, de la anterior, incluso de más allá. Hay algunas cuestiones que son novedosas, otras que se han recuperado, como efectivamente decía la Presidenta, la recuperación del delegado de Prevención. Creemos que son cuestiones que son fundamentales. Pero nos gustaría, y nosotros lo que vamos a hacer hincapié es en el seguimiento del desarrollo de este Plan de Empleo.

Ustedes plantean que una vez al año se va a venir a esta Cámara a explicar el Plan de Empleo. Nosotros creemos que cada seis meses sería conveniente que se viniera, y que el Gobierno explicara cómo va ejecutando, cómo va desarrollando el Plan de Empleo. Los objetivos del plan, como digo, los compartimos, podrían haber sido más ambiciosos en alguna cuestión, sin ningún tipo de duda, pero están recogidas, en definitiva, las líneas estratégicas de las políticas activas de empleo y de las políticas de empleo que desde UPN hemos desarrollado en Gobiernos anteriores.

Pero yo decía, y creo que lo decía con acierto, que no solo nos sirve el Plan de Empleo. El Plan de Empleo debería ir acompañado de una reforma fiscal que revierta la situación, señora Chivite, y usted lo sabe, como yo. Una reforma fiscal que haga a Navarra más atractiva, para que vengan inversiones y para que esas inversiones sean capaces de generar empleo, y hacer frente a estos datos que, como he dicho, creo que no son buenos para esta tierra.

Si no somos atractivos para la inversión, que es la que genera el empleo, ¿quién va a generar empleo? Porque yo creo que esa es la pregunta, y lo que nos está ocurriendo, precisamente, es esto. Navarra está perdiendo posiciones a la hora de generar empleo. Hay otras comunidades que están ganando posiciones, y en los últimos análisis vemos cómo Madrid o nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca lideran los *rankings* de competitividad y de ser comunidades atractivas para que se implanten empresas, para que inviertan empresas, y para que, con esas inversiones, se genere empleo.

Hoy leíamos: «Navarra sigue perdiendo atractivo fiscal para empresas e inversores». Hoy leíamos que la alta fiscalidad repele al talento. En definitiva, creo que el análisis es claro, es evidente, y ahora lo que el Gobierno tiene que hacer es darle una respuesta.

Vamos a los datos. Si analizamos el inicio de la legislatura a día de hoy, nos situamos como la segunda comunidad con peor comportamiento de la ocupación, como he dicho, con 10.000 personas menos ocupadas, dato mucho peor que el de la media española. Si vamos a los parados, desde el segundo trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2021, en su Gobierno, señora Chivite, su Gobierno

con EH Bildu, hay 8.500 parados más. Navarra es la segunda comunidad con peor comportamiento, solo por detrás de Canarias, mucho peor comportamiento que la media nacional.

Esta es la realidad de lo que está ocurriendo, y yo creo que esto no se puede tapar, como tampoco se puede tapar que, desde el punto de vista de la brecha de género, Navarra se sitúa como la tercera comunidad con peores datos, por detrás de Asturias y de Aragón. Algo tendrán que hacer. Además de discursos, algo tendrán que hacer, y desde el punto de vista de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, Navarra es la peor comunidad en índice de accidentabilidad laboral durante el año 2020. Estos son datos objetivos.

Termino ya, señora Presidenta. En resumen: tarde, pero bienvenido. Ojalá sirva, de verdad, para paliar la situación desde el punto de vista del empleo, a la que tenemos que hacer frente, que se está produciendo en Navarra. Estamos viendo cómo la diferencia histórica que Navarra tenía con el resto de comunidades y con la media española se está reduciendo, y voy a dar un dato: en el año 2015, la diferencia que teníamos entre el dato de paro de Navarra y el dato de paro de la media española era de 9,82 puntos a favor de Navarra. Hoy es de 4,96, se ha reducido a la mitad, y eso es por algo, eso tendrá que ver, seguramente, con que hay comunidades que están haciendo cosas, que están tomando decisiones, y nosotros...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, vaya finalizando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señora Presidenta. Y nosotros no lo estamos haciendo. Yo creo que es fundamental complementar este Plan de Empleo, como digo, con una reforma fiscal que vuelva a convertir a Navarra en una tierra atractiva para generar inversión, para atraer inversión, y para, con ello, generar empleo, y todo esto, señora Chivite, usted y yo lo sabemos, es difícil conseguirlo de la mano de Bildu, porque Bildu es el repelente perfecto de la empresa, de la inversión y de la creación de empleo.

Eso lo sabemos usted y yo, por eso usted es la que tiene la máxima responsabilidad y es la máxima responsable. Yo le animo a que sea valiente, a que, en políticas de empleo, desde luego, intente llegar a acuerdos sensatos que beneficien a esta tierra, pero, a día de hoy, eso no es así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, debe ir finalizando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Esparza. Les rogaría, por favor, que se ciñeran en lo posible a los tiempos.

Continuamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Alzórriz, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias Presidenta. Buenos días, compañeros y compañeras. Gracias a la Presidenta por su comparecencia en esta Comisión de Régimen Foral, y a las personas que le acompañan, porque creo que este asunto, el quinto Plan de Empleo de Navarra 2021-2024, se merece toda la atención, el estudio y la difusión posible.

Decía el señor Esparza que quería datos. Bueno, pues los datos son muy claros. Ha habido una pandemia, aunque Navarra Suma la niegue permanentemente. Quería más datos. Le voy a dar uno que le tendría que avergonzar por venir aquí a hablar de un Plan de Empleo que usted, siendo Director del Servicio Navarro de Empleo, nunca firmó

¿A usted tampoco le interesaba? ¿A usted tampoco le hacía mucha gracia el firmar un Plan de Empleo en un momento tan complicado, en una crisis económica en la que su partido se olvidó de las personas y abrazó a los bancos? ¿Usted, precisamente? Usted está a punto de volver a cambiar el nombre de su partido por «Demoliciones Esparza». (RISAS). Nada está bien. Usted todo lo achaca a este Gobierno, al anterior, y nada a los Gobiernos en los que usted participó. Grábese este nombre: «Demoliciones Esparza». Nada está bien. Pero la ciudadanía navarra tiene otra percepción, por suerte, de la realidad que hay en nuestra tierra.

Usted decía, en su momento: «Acompañaremos a la Presidenta del Gobierno de Navarra si quiere firmar un Plan de Empleo con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad. Se necesita, es imprescindible, es prioritario». ¿Qué hizo usted? Nada. ¿Qué hizo usted? Negar la mayor, criticar al Gobierno, intentar malmeter para que esto no fuera así.

Pero le voy a decir muy claro a usted, que tanto le gustan las citas de determinados agentes sociales y económicos de esta comunidad, le voy a decir lo que decían en ese momento los agentes económicos y sociales que firmaron. El señor Rodríguez, Secretario General de Comisiones Obreras, en los puntos de mejora: «Hay cuestiones importantes del mercado navarro que tenemos que corregir, como la alta siniestralidad, la brecha de género, de salarios, de pensiones, o la alta eventualidad también en las Administraciones Públicas».

El señor Santos, Secretario General de UGT: «En el fondo, el nuevo Plan de Empleo afronta los objetivos estratégicos que la sociedad demandaba, como la disminución del desempleo, ayudar a las personas con más dificultades, disminuir la siniestralidad laboral, potenciar la calidad del empleo.

Os puedo asegurar que podrá haber alguno igual, pero ninguno mejor».

Sucunza, Secretario General de la FEMP: «Es el momento adecuado para firmar el Plan de Empleo. Por una parte, porque parece por fin que los fondos europeos están llegando, y ayudarán, sin duda, a que este plan se despliegue. Por otro lado, porque la situación económica mejora con la vacunación. Es decir, vamos a tener fondos para la recuperación económica, y nuestra situación económica será más optimista de lo que pensaba hace unos meses».

Esto dicen los firmantes del acuerdo, conjuntamente con el Gobierno, pero ustedes miran hacia otro lado, como miran hacia otro lado con los datos, manipulados y tergiversados nuevamente. No miran a los informes de la AIReF, que dicen que somos la primera comunidad en retención y generación de talento. No miran los datos de los diferentes organismos que dicen que Navarra es una tierra atractiva para la inversión. No miran los datos que dicen que nuestra fiscalidad, quizá retocándola, pero está orientada al beneficio al conjunto de la ciudadanía navarra, que también hacen atractiva nuestra comunidad.

Ustedes todo lo ven mal, y el nuevo Plan de Empleo para Navarra llega con la firma de una Presidenta socialista en el seno del Consejo de Diálogo Social, y viene a cumplir un compromiso claro, no solo del Partido Socialista, sino de esta Presidenta. Cuando la Presidenta cumple sus compromisos, tan importantes como este, también lo critican.

Porque el Plan de Empleo establece tres objetivos claros y que ya ha remarcado la Presidenta: medidas que disminuyan el desempleo de jóvenes y mujeres, acciones que impulsen y fortalezcan las pymes, y un plan de choque frente a la covid-19. Una vez más, queremos decirle que ha cumplido. Ha cumplido con estos objetivos. En 2012 venció el anterior Plan de Empleo. UPN fue incapaz de actualizarlo, y después ningún grupo político lo consiguió.

Hacía más de doce años que no se firmaba un Plan de Empleo. Nadie hasta ahora había sido capaz de actualizarlo, de poner sobre la mesa las nuevas necesidades laborales ni los problemas actuales en el mercado de la oferta y la demanda del trabajo. Señor Esparza, tranquilo, no estoy refutando sus datos, le estoy explicando la situación actual, y la que dejaron ustedes.

La firma del nuevo Plan de Empleo es un hito de este Gobierno, pero, sobre todo, supone un triunfo de la sociedad, y eso, les guste o no, es una realidad. Una realidad que viene marcada por la clave en la gestión y el liderazgo de este Gobierno. Partimos de que, para conseguir un fin, es necesario escuchar al que tenemos al lado. Respetar, dialogar, negociar, acordar. Eso, ¿sabe lo que es, señor Esparza? Usted no conoce esas palabras, ni las practica, ni las ejerce. Se trata de hacer crecer a Navarra en todos los aspectos, y este, el empleo, es uno de los más importantes en nuestro proyecto político para la Comunidad.

Pongo también en valor la agilidad y rapidez con la que el Consejo de Diálogo Social ha tomado las riendas de este asunto en el momento actual, siendo conocedores y afectados por las consecuencias de una situación extraordinaria sobrevenida a causa de una crisis global. Pero, al contrario que en la otra crisis, este Gobierno puso en el centro de acción a las personas y sus necesidades, para no dejar a nadie atrás.

Coincidimos en el reto del nuevo acuerdo, fortalecer el tejido empresarial de Navarra, mejorar la calidad del empleo, eliminar la temporalidad, propiciar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, atajar la precariedad laboral, desterrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, y fulminar la siniestralidad en el ámbito del trabajo, entre otros asuntos.

De hecho, los últimos datos de empleo registrados avanzan que Navarra consolida la recuperación del empleo. El pasado mes fue el tercer mejor en el histórico de agosto, además de un récord histórico en la afiliación a la Seguridad Social. Datos. Espero que este nuevo Plan de Empleo flexible, con capacidad de adaptación a los cambios, sirva como instrumento para acomodar los perfíles de los trabajadores a los nuevos nichos de empleo, y la capacitación de los profesionales a la transformación digital que marca la nueva era.

Presidenta, reitero nuestra enhorabuena por cumplir con su compromiso y marcar un hito para Navarra y para toda la sociedad. Espero que las medidas del plan estén activas, como ya ha dicho usted que algunas de ellas están implementadas, para mejorar la competitividad de Navarra y alinear estas políticas de empleo al Plan Reactivar Navarra y al marco de España de la transformación y la resiliencia.

Tenemos que hacer que nuestra Comunidad sea una tierra puntera y preparada para un nuevo ciclo de transformación industrial, económica y del empleo, y estamos seguros de que, arrinconando las políticas de la derecha, y arrinconando los mensajes de ruptura, de negación que hace la derecha, estaremos en el camino correcto para darle un futuro esperanzador e ilusionante al conjunto de la ciudadanía Navarra, que es lo que necesita, y con esa transformación económica y social que, con la ayuda de los planes Next Generation y REACT

seremos capaces, entre todos los que queramos, de hacer de Navarra una tierra de futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Alzórriz. Quiero indicar al portavoz de Navarra Suma, ya que están gesticulando que le corte al señor Alzórriz con su queja, le quedaban todavía treinta y siete segundos de intervención. Señor Esparza, usted no está en el uso de la palabra. Guarde silencio y respete el turno de intervención del resto de portavoces. Muchas gracias.

Señora Barcos, a continuación, tiene el turno de palabra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta, eskerrik asko. Quiero agradecer la presencia de la Presidenta Chivite esta mañana en esta Comisión de Régimen Foral. Venía a petición propia para expresar, entiendo, los acentos, los matices más políticos del Plan de Empleo que se firmaba el pasado 30 de junio, y le tengo que empezar por hacer una reflexión política, y es que esto es el Mundo al revés.

Me van a permitir, pero lo que llevamos de sesión, lo que estamos viendo es que los dos grupos que, en la pasada legislatura, desde la oposición fueron más severos en torno a la necesidad de un Plan de Empleo, hoy vuelven a escenificar diferencias, en esta ocasión las propias y las de entre ellos, porque tenemos un Plan de Empleo, porque no lo tuvimos la pasada legislatura, porque lo que tenemos hoy, y la verdad es que desde Geroa Bai, donde, por cierto, jamás se ha boicoteado la posibilidad de llegar a un acuerdo de estas características, entendíamos, entendemos y seguiremos defendiendo que hubieran debido ser en otras condiciones, pero es verdad también que en la actual legislatura, y desde la pasada, se dan las circunstancias que hubieran podido propiciar un encuentro de todas las entidades sindicales concernidas en un plan de estas características, cosa que cambia la cuestión de manera sustancial, a nuestro entender.

Como digo, jamás se boicoteó la posibilidad de llegar a un acuerdo y de un Plan de Empleo, pero, desde luego, sí que creíamos que era importante —y entendíamos que en esta legislatura podríamos estar en disposición de llegar a una circunstancia de estas características— que, en un ámbito tan sensible como es la de la generación de empleo, tan sensible a la hora de acometer, tendría uno de los retos fundamentales de nuestra sociedad en este momento especialmente, pero en cualquier momento, no sé si el silencio, pero, desde luego, la ausencia de ruido es siempre un buen escenario en el que poder trabajar en esta materia, y parece ser, como digo, el Mundo al revés, que tampoco es así.

Ver ahora enzarzarse, como señalo, a quienes la pasada legislatura coincidían en un objetivo, por si

eso deja de ser, a mí me parece un mal punto de partida en lo que a reflexión política supone. Lo cierto es que este Plan de Empleo, como digo, se produce en un escenario bien diferente al que marcaba la ley de 2014, del Consejo de Diálogo Social, por dos cuestiones esenciales: primero, porque no veta la entrada de ninguna fuerza sindical con representación en la posibilidad de llegar a acometerlo, y en este sentido, yo coincido con la Presidenta, participa de este Plan de Empleo quien así ha decidido hacerlo. Esto cambia sustancialmente la circunstancia que vivíamos antes de la modificación de la ley que se produjo en la pasada legislatura.

En segundo lugar, creo que es muy importante también señalarlo, y es que, en ese cambio de ley, efectivamente, se modifica también la circunstancia que reúne a los miembros del Consejo de Diálogo Social en materia también de movimientos económicos. Nos parecía también importante reseñarlo, más allá de la trascendencia que tenga o no en la elaboración o en la consecución de un acuerdo de cara a un Plan de Empleo, porque era importante también trasladar a la sociedad este mensaje.

Quiero recordar que la aprobación de la ley en 2014, finales ya de diciembre de 2014, generó una enorme desazón en capas muy amplias del conjunto de la sociedad, por la circunstancia en que se producía el encuentro de los miembros del Consejo de Diálogo Social en lo referido a esta materia, a la de los emolumentos cobrados por participar en este Consejo.

Despejadas estas dos cuestiones, creo que es importante señalar que se produce un escenario en el que resulta mucho más fácil, desde luego, con un mayor consenso también desde los grupos parlamentarios en este Parlamento, el apoyar, como señalo, ese Plan de Empleo, que es lo que tenemos hoy.

La Presidenta ha hecho una expresión detallada, además, en titulares, de lo que vienen a ser, efectivamente, los extremos del plan. Lo que tenemos es un plan que desarrolla, profundiza en algunos casos, pero, en cualquier caso, detalla, y lo quiero poner en valor, las líneas marcadas tanto por la estrategia de especialización inteligente S-3, ya venían desarrollándose y ya venimos trabajando, en cuanto a sectores claves para el desarrollo económico de la Comunidad Foral; y el Plan reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu 2020-2023.

En el contenido de lo que vienen a ser los ejes básicos del plan, tenemos una materia que hoy, como digo, y desde el 30 de junio de 2021, queda asumida también desde el Consejo de Diálogo Social de esta manera formal, pero en contenidos estamos en esto.

Con respecto al presupuesto del plan, aquí sí quisiera hacer un par de apuntes, reflexiones, y saber, por parte de la Presidenta, si ha habido algún cambio desde el 30 de junio hasta aquí, y es que en el propio plan se detalla, y en la documentación que en su momento se nos remitió, y que entiendo hoy sigue pendiente, en el capítulo relativo a los presupuestos se detalla claramente que algunas cantidades están pendientes de volver a valorarse.

Si se ha producido ya algún ajuste en este sentido, desde el 30 de septiembre hasta aquí, de las cantidades del presupuesto del plan, avisa ya en el momento de la firma y en el material que hoy tenemos colgado en la web, que algunas de esas cantidades están pendientes de ser ajustadas.

Si es el objeto de la reunión del 27 de septiembre que nos ha anunciado ya, si tienen ya alguna línea marcada en este sentido, y si es una línea reseñable, porque es verdad que las partidas que se contienen en el global del plan son partidas ciertamente importantes, digo ya por centrarnos en el plan en sí mismo, que creo que era importante, y era el momento de hacerlo.

Son, como señalo, partidas importantes. Voy a detallar —creo que estoy en tiempo— de una manera muy global. En competitividad de la Comunidad Foral, para este fin se prevé destinar 299,9 millones de euros, del grueso del presupuesto son 42,7. En políticas activas de empleo, 277 millones de euros, el 39,48. 118 millones para impulsar las relaciones laborales, y 4,11 para la prevención de riesgos laborales, y cerca de 2 millones para acciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Son partidas importantes. Yo creo que son partidas que demuestran una apuesta por parte del Gobierno de trabajar en una línea que aquí también quiero recordar, porque creo que hay que poner en valor las cifras en su conjunto. Son líneas ascendentes de crecimiento exponencial, líneas ascendentes, pero, insisto, no de crecimiento exponencial de lo que se ha venido haciendo ya en años anteriores en la anterior legislatura, es básicamente por desmontar la tesis de quienes sostienen que se ha pretendido trabajar en otra línea y en otra dirección.

No, la existencia de un Plan de Empleo no necesariamente supone que la ausencia de ese acuerdo rubricado no haya trabajado en las mismas líneas, y apuntaré algún otro dato a este respecto. Pero yo, atendiendo y buscando un poco, por ejemplo, en una de las líneas, como digo, que concitan una mayor concentración de presupuestos para esos próximos cuatro años, el aumento de la competitividad de las empresas navarras y medidas de apoyo al mantenimiento del tejido productivo

con especial atención a sectores en crisis, pasa de 80 millones, creo recordar, anteriores, a 85,5. Ese es un poco el crecimiento, importante, pero repito: no exponencial.

Esto es muy importante recordarlo también en materia de programas de género o lucha contra alguno de los objetivos prioritarios que marcaba la Presidenta: brecha generacional, brecha de género, brecha en formación. Es decir, no pasamos a un punto y aparte, venimos trabajando en una misma senda, en una misma línea, a la que ahora se le da forma de Plan de Empleo. Repito, si conseguimos evitar el ruido, estará bien. Desde luego, nosotros apoyaremos, pero, si conseguimos evitar el ruido, que, a la vista de lo ocurrido aquí esta mañana, no sé si seremos.

Una cuestión también que quiero poner en valor otro de los capítulos más importantes en el plan para estos próximos cuatro años, con una dotación de 277 millones de euros, creo recordar, efectivamente, 277, las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo, que existieron como tales y diseñadas en la pasada legislatura, más allá de que no existiera un acuerdo en torno al Plan de Empleo, y que, en la actual legislatura, y así decidido, se decidió apartar en su diseño de la Mesa del Consejo de Diálogo Social.

Quiero con esto decir que el ruido suele ser mal compañero. Mal compañero cuando es la única base de crítica política a situaciones que no son reales, y mal compañero cuando, a la larga y a la postre, se demuestra que la senda que se iniciara con la reforma de la ley de 2014, la reforma del Consejo de Diálogo Social, que creo que contenía, yo creo, cuestiones que quedaron perfectamente bien apuntadas o bien relevadas en la reforma posterior durante la pasada legislatura, y que los modos de trabajo que hoy continúan de lo que fue la senda iniciada la pasada legislatura, seguramente solo sostenían la crítica allá donde había necesidad de hacer ruido.

Estamos ante un Plan de Empleo que, insisto, no sigue sino la senda del trabajo efectivo realizado en materia de políticas de empleo, en materia presupuestaria y en materia de planificación iniciado en la pasada legislatura, que, desde mi grupo parlamentario, Presidenta, nos congratulamos de ello, pero que nos congratulamos de haber marcado senda de contenido, senda presupuestaria y senda de actuación, superando los límites de participación...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora Barcos, debe ir finalizando.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Voy terminando. Sí, Presidenta, que suponía la anterior Ley del Consejo de Diálogo Social, superando aquellas sendas de contención que han permitido la inclu-

sión de otras entidades empresariales y de otras formaciones sindicales en la definición de las políticas activas de empleo, creo que esto es muy importante y que, por lo tanto, querremos ver que en esa senda, como señalaba, se sigue trabajando en unas circunstancias en las que la colaboración público-privada es esencial, con la capacidad de los sectores públicos de implicar inversión suficiente tanto como para hacer nuestro entorno más atractivo de lo que simples llamadas a rebajas fiscales se han demostrado en otras ocasiones menos efectivas que un acompañamiento cierto de políticas públicas convencidas presupuestariamente. Aquí sí miro, no al señor Esparza...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señora Barcos, le recuerdo que debe ir finalizando.

SRA. BARCOS BERRUEZO: ... sino al grupo de Navarra Suma, como responsables de Gobiernos anteriores, políticas tibias en el acompañamiento de inversiones públicas, como uno de los elementos coadyuvadores de la creación de empleo también. Eskerrik asko. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Barcos. Continuamos con el turno de intervención de los portavoces. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, el señor Araiz, cuando quiera, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea eta ongi etorri Nafar Gobernuko lehendakariari ete berarekin etorri diren bi lankideei. Tengo que empezar diciéndole, señora Chivite, que, en su momento, cuando se hizo público el Plan de Empleo, criticamos que el Gobierno no hubiera tenido ni siquiera la deferencia de remitir una copia a este grupo parlamentario, cuando incluso podía, y ha tenido incidencia en los presupuestos, y en ese sentido, nos hemos tenido que enterar por acceder a la página web del Gobierno Navarra, y sacar una copia, porque creo que tampoco ha sido remitido ni se ha registrado en este propio Parlamento.

Dicho esto, quiero empezar diciendo que, a nuestro juicio, este Plan de Empleo no da respuesta a cuestiones importantes, no digo todas, pero a cuestiones importantes que sí preocupan a trabajadores y trabajadoras. No recoge medidas concretas para erradicar la precariedad en el empleo, por ejemplo, no recoge tampoco medidas para erradicar el uso abusivo en esa contratación. No incluye medidas que garanticen el empleo digno.

Tampoco da respuesta, a nuestro juicio, alguna al tema de salarios, y tampoco ha hablado de la reducción de jornada laboral, garantías para las subrogaciones en las subcontrataciones, etcétera. En definitiva, entendemos que no recoge realmente medidas que sean transformadoras del empleo y del mercado.

¿Por qué no lo recogen? Por algo que ya sabemos: porque, evidentemente, la Constitución ha reservado al Estado competencia exclusiva en legislación laboral, en legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, y, por lo tanto, Navarra tiene una gran limitación como comunidad, porque no podemos actuar sobre lo que creemos que son aspectos medulares del empleo y de las relaciones laborales. No podemos actuar sobre las medidas de contratación, sobre los derechos laborales, sobre la jornada, sobre el salario mínimo, sobre extinciones de contratos, sobre indemnizaciones.

Por lo tanto, esto supone un obstáculo insalvable para incidir directamente en dar garantías a las condiciones laborales, a la calidad del empleo, y nos queda lo que nos queda aquí. Lo que nos queda son, en definitiva, las políticas activas de empleo y los incentivos y las ayudas económicas para determinar los objetivos. Eso es lo que tenemos, y eso es lo que realmente es el contenido de este Plan de Empleo, porque, desde luego, sí que le puedo decir que, una vez que hemos analizado el plan, llegamos a una conclusión, y es que, en el mejor de los casos, este plan se trata de un catálogo o compendio ordenado de buenas intenciones.

No se lo vamos a negar, evidentemente, buenas intenciones se recogen en todas y cada una de las medidas, en todas y cada una de las acciones, pero, desde luego, y ya se ha dicho aquí, no se producen novedades significativas respecto de actuaciones, incluso yo me remitiría a algunas cuestiones que se han ido repitiendo en otros planes anteriores, pero, desde luego, del contenido de las políticas activas de empleo, de medidas que se tomaron para el fomento de la competitividad, etcétera.

Ya lo decía la señora Barcos. Ahora, desde luego, entendemos que basta con analizar los gastos de importantes medidas que se prevén para llegar a la conclusión de que las mayores cuantías recogidas, transición digital, ayudas a la inversión, mejoras en el sector agroalimentario, desarrollo de la innovación, fortalecimiento del sector de energías renovables, etcétera, ya estaban previstas en los presupuestos de este año, es decir, sin Plan de Empleo, ya se estaban llevando adelante determinadas políticas que se llevaron en el ejercicio anterior y en los anteriores. Por lo tanto, lo que se les da es una continuidad, de lo cual nos alegramos.

Eso sí que es una crítica al plan, y creo que nos podrá dar una respuesta, porque en el apartado en relación a los indicadores y a la forma de medir el grado de cumplimiento de este plan, y que los objetivos que se plantean y las acciones que se plantean tienen incidencia en el plan, nos parece que aquí hay un gran vacío, porque, desde luego, no aparece ni una sola meta concreta a alcanzar. Es decir, se establecen objetivos generales, se estable-

cen acciones para alcanzar esos objetivos, pero no hay ni una sola meta.

No sabemos, a la finalización de este plan, cuál es el objetivo que pretende el Gobierno de disminución del desempleo, un porcentaje, números absolutos. Por lo tanto, entendemos que el grado de cumplimiento del plan, lo que se está planteando es que se quiere limitar a controlar si se ejecutan o no los fondos, que se recogerán en los presupuestos de cada año, desde luego, no sabemos, como digo, cuántos empleos se pretende crear, y se lo digo porque el borrador del anterior Gobierno, que tantos problemas le ha creado... Aquí se hablaba, se hablaba de cuestiones muy concretas.

Se hablaba, por ejemplo, de reducir al menos en un 75 por ciento la brecha de tasa de empleo con las quince regiones europeas de referencia de la S-3. No sabemos si se mantiene o no ese objetivo concreto, esa meta, alcanzar una meta después de tres años o cuatro años de ejecución de este plan. Se planteaba aproximarse a una tasa de empleo del 75 por ciento de la población de veinte a sesenta y cuatro años, objetivo europeo 2020. Esto supondría la creación de 20.000 empleos. No sabemos cuántos pretende crear este plan. No lo sabemos.

Por lo tanto, se planteaba como objetivo, el Plan de Empleo que fue no aprobado, pero que se trabajó en la anterior legislatura, y en la que, por distintas circunstancias, se planteó y se hicieron acciones para llegar a estos objetivos.

Como le digo, esto es muy importante para nuestro grupo parlamentario, que no haya ni una sola meta. Bueno, hay una. Voy a decirlo, porque hay una, curiosamente en aquel aspecto en el que no incide en las relaciones laborales privadas, sino en lo que es el empleo público, y la única meta concreta, si no me equivoco, aparece en la página 129, en relación con la mejora de la calidad en el empleo público, fomentar la contratación pública responsable, y se habla de avanzar en la reducción de la temporalidad en la Administración Pública para la mejora del empleo en la función pública, y reducir al 8 por ciento, algo que ya tenemos establecido, pero es la única meta concreta y cuantificada que existe en los cientos de acciones que se establecen en este plan.

Por lo tanto, creemos que no sabemos esa cuantía del desempleo en cuánto quedará, en cuánto se pretende disminuir la siniestrabilidad, por ejemplo, no lo sabemos. Por lo tanto, tenemos que decir claramente que, sin metas, el control del plan es inexistente, y queda reducido, como decía, a la ejecución del gasto.

También queremos destacar, habría muchas cosas para decir, y en el tiempo que tenemos, evidentemente, es imposible, pero, desde luego, hay

que decir que el 99 por ciento del gasto previsto en la línea estratégica 4.4, área de intervención calidad en el empleo, está destinada a medidas para mejorar la competitividad de las empresas del sector de cuidados. Estoy hablando del 99 por ciento, son 116 millones de euros los próximos cuatro años, y lo que queremos preguntar, no sé, porque no aparece concretado en absoluto en el plan, si dotar de estos recursos a estas empresas va a servir para que redunde en la mejora de la prestación de los cuidados, y fundamentalmente, si va a estar destinado a que se mejoren las condiciones laborales de este personal, que ya sabemos en qué condiciones se encuentra, situaciones de precariedad, de bajos salarios, etcétera. Por lo tanto, nada se dice al respecto en el plan, y nos gustaría conocer cuál es el objetivo en ese apartado concreto.

En relación con las políticas activas de empleo, ya se ha dicho aquí algo. En la anterior legislatura fueron objeto de negociación en órgano distinto al Consejo de Diálogo Social, aunque se hayan incorporado como eje concreto del Plan de Empleo. Por lo tanto, queremos ver realmente si el Servicio Navarro de Empleo-Lansare quiere convertirse en un auténtico servicio de empleo, y no en una ventanilla para la mera gestión de subvenciones.

Desde luego, hay cuestiones en las que en estas políticas activas sigue habiendo un tema que, ni en la anterior legislatura, ni en la anterior, ni en esta, entendemos que se le da una solución real. Nos referimos a la garantía que este servicio público debería dar para que la igualdad de oportunidades en la contratación en todas las empresas, incluida Volkswagen, ya sabe a lo que me estoy refiriendo, de personas desempleadas, sea real, que no por estar afiliado a un sindicato o a otro sindicato, se tenga la puerta de acceso absolutamente abierta, y no por estar afiliado a otro sindicato se tenga absolutamente cerrada. Eso es igualdad de oportunidades, y eso también sabemos que pasa en Volkswagen.

Hay dos cuestiones que es curioso que el portavoz de Navarra Suma haya dicho que le parecen muy importantes. Ha hablado de la recuperación del Consejo de Diálogo Social y la recuperación de la figura del delegado territorial. Curiosamente, coinciden con algunas... Eran cinco las propuestas en el acuerdo. En la revisión del Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales, firmado por UGT, Comisiones y la FEMP, y que se publica en el Boletín Oficial de Navarra de abril del 2019, hay un punto 12, que ustedes hacen referencia también en el plan, que son acuerdos alcanzados en el ámbito bipartito, que deberán ser desarrollados en el ámbito tripartito con el Gobierno de Navarra.

Aquí digamos que lo que le ha llamado la atención al señor Esparza y lo ha valorado como muy positivo, curiosamente, coincide con los dos aspectos primeros, reactivación del Consejo del Diálogo Social y recuperación de la figura del delegado de Prevención de Riesgos Laborales. Creo que estamos aquí en una situación en la que algunos se creen que por recuperar este Consejo de Diálogo Social se va a solucionar el problema de desempleo. No, señor Esparza. Usted ha dado datos. Yo le voy a dar otros datos, y no soy yo quien tenga que sacar la cara al Gobierno, ni mucho menos, pero se lo digo porque los datos son los que son.

Sin Plan de Empleo, señor Esparza, ustedes dejaron, en julio de 2015, 42.330 desempleados registrados en las oficinas de Empleo, y sin Plan de Empleo, en julio de 2019 había 31.002. Fíjese, sin Plan de Empleo. Por lo tanto, el problema no es el Plan de Empleo, el problema es la situación económica. Claro, es que son muchas cuestiones, y que hay que tener las políticas activas, una serie de cuestiones, porque en enero del 2021 había 41.725. La pandemia, evidentemente, es lo que hizo, y luego ya estamos en julio de 2021, en 34.053, sin Plan de Empleo. Por lo tanto, yo creo que el problema no es decir que el Plan de Empleo es todo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Araiz, debe ir terminando.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien. Termino ya, señora Presidenta. Tendría más cuestiones. Una última cuestión. Sí que nos gustaría preguntar, porque no tengo ahora tiempo ya para hablar del tema económico, que tenía algunas cuestiones, qué parte de los fondos que se destinan a este plan van a venir financiados por fondos europeos, si se tiene la cifra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Araiz. Continuamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Buil, portavoz del grupo parlamentario Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Bienvenida también a la Presidenta y gracias por las explicaciones sobre este Plan de Empleo. Unas explicaciones en las que usted lo ha dicho muy claramente con cada línea prioritaria: ya se está en marcha, ya se está trabajando, evidentemente, porque es una línea política en la que incluso se incorporan los fondos del Ministerio de Derechos Sociales, una serie de líneas estratégicas que continúan con un trabajo que veníamos haciendo.

Desde luego, desde nuestra formación, tenemos un desacuerdo en este ámbito en relación con ese diálogo. Nosotros apostamos por el diálogo, pero por un dialogo mucho más amplio, para poder generar un Plan de Empleo mucho más ambicioso. En ese sentido, creo que nuestra postura es clara, que queremos que participen diferentes organis-

mos, aparte de los agentes sociales concernidos, como pueden ser las universidades, como pueden ser otras confederaciones empresariales, como pueden ser otros sindicatos, como pueden ser determinados agentes que tienen mucho que decir sobre el empleo.

Nosotros partimos de un presupuesto importante, que tiene que ver con la voluntad política de este Gobierno de Navarra de poner sobre la mesa una cantidad de fondos, y asumir unos retos muy importantes, y lo que nos gusta del Consejo de Diálogo Social, o lo que nos podría gustar de ese Consejo de Diálogo Social, es una auténtica matización y adaptación a la realidad que ellos y ellas, los agentes, que deberían, desde nuestro punto de vista, estar concernidos, pudieran hacer sobre la línea que desarrolla el Gobierno en este caso, y también el ministerio y otras tantas fuentes de financiación que tiene este Plan de Empleo.

Al final, el Plan de Empleo es coger un montón de partidas y de acciones políticas, y ponerles un lazo. La cuestión es quién les pone el lazo. Pues lo ponen tres agentes. Nosotros queremos ser muy respetuosos con los agentes concernidos, entendemos que hacen su trabajo, y especialmente en el ámbito sindical, que suelen ser más reticentes a estas palabras que solemos dedicarles desde aqui, desde Podemos.

Nosotros creemos en el trabajo sindical. Con cada comité de empresa que llega a esta Cámara encuentran el respaldo de nuestra formación en la lucha en cada centro de trabajo, y siempre a favor de sus condiciones, pero creemos verdaderamente que este Plan de Empleo debería haber contado con una mayor diversidad de opiniones.

Nosotros lo tenemos claro, el Plan de Empleo, el juego que se hace en relación con si afecta o no al empleo, es que los datos lo dicen claro, lo que tenemos que tener por delante es una clara perspectiva laboralista desde los Gobiernos, y trabajar a fondo en ello. Puede haber plan, puede no haber plan. Yo tengo aquí los datos de la afiliación de la Seguridad Social, y aquí pueden ver que desde 2008, que teníamos Plan de Empleo, hasta 2013, que no lo teníamos, bajó la afiliación a la Seguridad Social, y desde 2014 hasta 2020, ahí tenemos los datos de la afiliación a la Seguridad Social, con Plan de Empleo, sin Plan de Empleo.

Nosotros creemos que la voluntad tiene que estar en esta Cámara, en los partidos que gobiernan, y que esto es reflejo también de una serie de políticas que hacía la derecha, y que incidían en el desempleo.

Nosotros entendemos que el trabajo que usted hace, en el sentido de la rúbrica de este Plan de Empleo, es un hito del Partido Socialista, y lo respetamos porque no nos queda otra, aunque no estemos de acuerdo. Nos hubiera gustado muchísimo que se hubiera podido incorporar otros agentes, como bien le he dicho, para poder afinar mucho mejor las propuestas del Gobierno.

Mientras no ha habido Plan de Empleo, mientras no se ha reflotado el Consejo de Diálogo Social, nosotros hemos estado trabajando, no hemos parado. Se han complementado las pensiones bajas, se ha hecho renta garantizada, se han hecho itinerarios públicos entre el Servicio Navarro de Empleo y los servicios sociales, a través de programas como el ERSISI, que esperamos crezcan en esta legislatura, y se han incrementado exponencialmente los procesos de incorporación sociolaboral.

Todo eso ha ido pasando sin Plan de Empleo. ¿Por qué critico tanto el tema del Plan de Empleo? Porque me parece un hito que no afecta a la ciudadanía, porque todo lo descrito en este plan ya estaba programado, ya se iba a hacer. Entonces, entendemos la operación, la entendemos también como un hito de su partido, la entendemos también como un hito para los tres agentes concernidos, pero, desde nuestro punto de vista, peca de poco transparente en su negociación, de poco participativo en el ámbito y en la necesidad de concernir a todos los agentes implicados en el empleo en Navarra, y poco ambicioso en cuanto se trata de pedirle a la empresa.

Aquí vemos que sí, los agentes se ponen de acuerdo en un montón de gasto público, pero el compromiso empresarial no lo acabamos de ver por ningún lado, en cuanto a las condiciones de trabajo, la reducción de la temporalidad, en cuanto a... Bueno, es cierto que hay competencias que no tenemos, lo ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu, pero también es cierto que, desde nuestro punto de vista, adolece de ese compromiso, de esa ambición por parte, en este caso, de la Corporación Empresarial de Navarra, de poner algo de su parte a la hora de mejorar las condiciones de los y las trabajadoras. Esas son las conclusiones que le tenemos que transmitir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Buil. Ante la ausencia de la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, damos por finalizado el turno de intervenciones, y antes de pasar a la réplica que le corresponde a la señora Presidenta haremos un receso, si les parece, de cinco minutos. Por lo tanto, volveremos a esta sala a las dos menos diez, redondeando, aproximadamente. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 44 minutos).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 51 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Si les parece, señorías, reanudamos la sesión que habíamos suspendido con un breve receso, y a continuación damos la palabra para la réplica a la Presidenta del Gobierno, María Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias a todas las aportaciones que han hecho los portavoces miembros de esta Comisión. Creo que la valoración del Plan de Empleo, en términos generales, es positiva, más allá de que pueda ser un documento mejorable, con distintas aportaciones. Al respecto de la crítica sobre el Consejo del Diálogo Social, no sé, hubo mayorías la legislatura pasada para haberlo cambiado, y no se hizo.

Por lo tanto, yo sinceramente, las críticas de quién está, de quién deja de estar, o de que debe ser más o menos, o que debe existir o que no debe existir, bueno, hubo oportunidades de hacer otra cosa, y no se hizo, y en todo caso, esto no es una cuestión de un éxito personal o un éxito de un partido político en concreto, esto estaba reflejado en el acuerdo de Gobierno, en el acuerdo de legislatura. Por lo tanto, también tengo que aclarar que en ningún caso los socios de Gobierno han querido, ni paralizar ni extorsionar, ni que esto no saliera adelante. Para nada, esto no ha sido así. Ha sido de las realidades que usted se quiere inventar, señor Esparza, y, en todo caso, como digo, no se ha excluido a nadie.

¿El modelo podría haber sido distinto? Bueno, pues haber cambiado la ley, que no se hizo. Por lo tanto, en fin, en sus manos estuvo cuando estuvieron gobernando la legislatura pasada —lo digo por quien ha reivindicado ese cambio—, y no se hizo. Por lo tanto, no hay una mayoría que avale esos cambios y, en todo caso, hubo un empeño de invitar a otros sindicatos a que vinieran, y fue declinada la invitación. Por lo tanto, aquí esto no se ha hecho con la exclusión de absolutamente nadie.

Yo no voy a entrar en el debate de si el Plan de Empleo genera más empleos o genera menos empleos, porque no nos tenemos que dedicar solamente al número de empleos, sino a qué tipo de empleos, y ahí hay un compromiso de todos los agentes que han firmado esto, en que el tipo de empleos tiene que ser de otra manera, con menos temporalidad, con menor siniestralidad y, desde luego, ese compromiso también por los pactos de igualdad. No se trata solo de la creación de empleo, sino de qué tipo de empleo tenemos y cómo afrontamos los problemas de ese empleo.

Lo que quiero poner aquí en valor es que ha habido un diagnóstico compartido de cuál es la situación, y hemos compartido objetivos y soluciones, y el valor de compartir, y de que sea una representación tan relevante, creo que es como para ponerlo en valor.

Se critica que hay o no hay indicadores, objetivos, metas. Bueno, pues si hay indicadores, porque hay; si no hay, porque no hay. En todo caso, creo que los objetivos están claros, y hay unos indicadores que medirán la mejoría de los datos.

Más cuestiones. En cuanto a cantidades pendientes de ser ajustadas, que decía la señora Barcos, se dejó cierto margen a la rectificación por no poner los números equivocados. Pero esta era una cuestión simplemente técnica, que no tenía mayor relevancia. Efectivamente, esos compromisos se van a ver reflejados en los presupuestos.

¿Financiación? Va a haber financiación de distintas fuentes de financiación, bien sea Presupuestos Generales de Navarra, bien sea también todo lo que tiene que ver con políticas activas de empleo, en su mayor parte vienen financiadas por fondos europeos, como se ha hecho siempre, por cierto. Ahora hay más fondos europeos, pero es verdad que el Servicio Navarro de Empleo ha venido financiándose, sobre todo políticas activas de empleo, históricamente, de fondos Feder mayoritariamente, que ahora va a haber más cantidad, pero sí que no les puede determinar cuánto forma parte de fondos europeos y cuánto va a formar parte de lo que son los Presupuestos Generales de Navarra.

Yo creo que, como digo, no me voy a poner a discutir de algo sobre lo que no tenemos competencia. Me puedo dedicar a seguir quejándome de que no tenemos competencia, pero lo que he preferido es dedicarnos a trabajar en aquello en lo que sí tenemos competencias y capacidades. Por eso está este Plan de Empleo de la mesa.

Más cuestiones. Señor Esparza, me dice usted: este Plan de Empleo llega dos años y medio tarde. Se firmó el 30 de junio. Si me echo dos años y medio atrás, diciembre del 18. Señor Esparza, es que usted miente hasta en eso. Claro, tiene un afán usted de que a Navarra le vaya mal, que de verdad es que ni los datos. Yo le puedo dar aquí los datos de empleo, récord histórico de la Seguridad Social, Navarra cuenta con 5.273 personas más trabajando que antes de la crisis del 19.

Le puedo enseñar el informe Cotec de talento: «Navarra, junto con Madrid, la comunidad más atractiva y que más retiene su talento»; le puedo enseñar el índice de competitividad regional, en donde pone literal: «Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco volvieron a ser, por este orden, las comunidades más competitivas, manteniéndose en los primeros lugares del ranking, integrando el grupo competitividad alta».

Señor Esparza, invéntese usted lo que le dé la gana, pero es que los datos, los hechos y la reali-

dad le pasan por encima, y todavía tendremos mejores datos de empleo de aquí a final de año.

Por lo tanto, no sé si comprarle al señor Alzórriz «demoliciones Esparza», pero le digo que su afán de que a Navarra le vaya mal le va a salir mal, señor Esparza. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Presidenta, por las explicaciones dadas acerca de este tema. Agradecemos, evidentemente, su presencia en esta Comisión, también a la señora Erdociáin, que le ha acompañado en el desarrollo de este punto. Gracias también a todos los señores y señoras Parlamentarias por la larga mañana que hemos tenido hoy, así como a los medios de comunicación. Agotados los dos puntos del orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos).